

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría General de Gobierno

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de Cabildo del Municipio de Coronango, el cual aprueba el PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA, 2018-2021*



SECRETARÍA  
GENERAL  
DE GOBIERNO



**REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
25/feb/2019	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, de fecha 11 de enero de 2019, por el cual aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA, 2018-2021.

---

## CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA 2018-2021 .....	3
VERSIÓN ABREVIADA .....	3
INTRODUCCIÓN GENERAL.....	3
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 .....	4
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	4
RESPONSABLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO .....	6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	6
VALORES INSTITUCIONALES .....	8
MISIÓN.....	8
VISIÓN .....	8
OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	9
MARCO JURÍDICO .....	9
EJES ESTRATÉGICOS .....	9
EJE 1: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	9
EJE 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA .....	10
EJE 3: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE.....	10
EJE 4: DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO .....	11
EJE 5: BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	11
EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	12
ALINEACIÓN.....	12
FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 .....	13
FASE 1: ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEL PMD.....	13
FASE 2: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA .....	14
FASE 3: PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	14
FASE 4: APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.....	14
EJE 1 BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	14
EJE 2 SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA.....	21
EJE 3 DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE .....	28
EJE 4 DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO .	42
EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	49
EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO .....	63
RAZÓN DE FIRMAS.....	71

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA 2018-2021**

### **VERSIÓN ABREVIADA**

La Administración del H. Ayuntamiento de Coronango llevó a cabo la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, el cual será instrumento rector de la planeación de este Gobierno durante el próximo trienio.

Mediante la adopción de esquemas de planeación el Municipio de Coronango define su posicionamiento ante los desafíos del contexto, clarificando los objetivos que éstos plantean y delineando las acciones para lograrlos.

Siempre tomando en consideración la opinión de los ciudadanos en la cual yace el núcleo de las necesidades y prioridades que apremian en nuestro territorio.

### **INTRODUCCIÓN GENERAL**

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el instrumento rector de la planeación de este Gobierno a mediano y corto plazo, el cual recoge las aspiraciones así como las demandas de la sociedad mediante un ejercicio de diálogo entre la población y el gobierno, definiendo tanto los programas como las líneas de acción que orientarán la toma de decisiones de la administración pública en colaboración con los distintos sectores sociales dando respuesta puntual a las problemáticas presentes en el Municipio de Coronango.

La planeación es entonces una herramienta fundamental para dar dirección a las políticas públicas, asegurando que las acciones emprendidas conduzcan al logro de resultados verificables y medibles. Adicionalmente, la planeación brinda elementos para fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas y proyectos de trabajo.

En este orden, con sensibilidad social, conocimiento y una visión compartida de gobierno, se optimizará el uso responsable de los recursos para el logro eficaz de resultados, fortaleciendo la colaboración estratégica entre los niveles de gobierno, con prioridad en tres principios fundamentales; no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. De este modo lograr la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio

de todos los sectores de la sociedad pero en especial de los más necesitados.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021**

El presente documento estructura sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas en cinco ejes de acción municipal y un eje transversal, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.

### **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Coronango ha puesto en marcha la elaboración de una nueva estrategia de desarrollo que en los próximos tres años logre mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio y dignifique nuestras raíces.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el resultado de un proceso de participación incluyente, que recoge las necesidades expresadas por la población desde el pasado proceso electoral, así como las demandas de los Coronanguenses a través de la amplia participación ciudadana reflejada en las propuestas y demandas expresadas en los foros de Participación Ciudadana donde se contó con la presencia de los sectores social, público y privado las cuales han sido analizadas por un grupo de expertos integrándolas a este documento final siempre alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo de la Entidad de Puebla vigentes.

El PMD 2018-2021 está estructurado en cinco ejes rectores y un eje transversal:

1. Buen Gobierno y Participación Social, que tiene por objetivo tener Instituciones honestas, con valores, cohesionadas y competitivas que sirvan únicamente a los intereses públicos de la ciudadanía, colocando a la población en el centro de las decisiones de esta Administración.
2. Seguridad Pública y Comunidad Segura, que busca generar una sociedad resguardada, tranquila y segura mediante la protección de su ciudadanía, la prevención del delito y el respeto de los derechos humanos.
3. Desarrollo Urbano y Rural Sustentable, que busca generar condiciones de desarrollo para la comunidad, conservando y preservando las riquezas naturales de nuestra localidad.

4. Desarrollo Económico y Fomento Económico, cuyo fin es potenciar las condiciones para el desarrollo así como fomentarlo en todos los sectores económicos a través del empleo y la inversión.

5. Bienestar Social y Servicios Públicos, que busca mejorar la calidad de vida, garantizando el acceso a los derechos sociales de toda la población.

6. Igualdad y Equidad de Género, establecido como un eje transversal que permee todas las acciones de gobierno, enfocado en reducir las desigualdades que afectan en general a la ciudadanía.

Con este plan buscamos edificar un Coronango más seguro para las familias, en una comunidad con apego al estado de derecho, en el que se logre edificar las bases para el progreso social y humano de todos los ciudadanos, que garantice su acceso a la salud, la educación y a la infraestructura social básica de calidad, sin distinción de su género.

Buscamos, alinear los Ejes de nuestro Gobierno Federal y Estatal recuperando primordialmente el valor de la función pública mediante la ejecución de un gobierno eficiente y eficaz, donde dignificar nuestras raíces, la cercanía con la población, la participación ciudadana, la transparencia, la austeridad, el respeto y la legalidad sean elementos esenciales donde trabajando a diario honesta y arduamente acabemos con un régimen caduco.

Reconociendo las carencias que aún enfrenta Coronango en múltiples dimensiones, es necesario advertir que la transformación no será rápida ni sencilla, deberá ser pacífica y democrática respetando la libertad de expresión de los ciudadanos, la Constitución Política y las leyes que de ella emanen; con un elemento determinante, la participación del propio pueblo en los asuntos públicos.

Esto requiere de la suma de corresponsabilidad, trabajo y esfuerzo de todos los sectores sociales. Es momento de olvidar el odio, es tiempo de amor al prójimo, a nuestras raíces, a nuestro Municipio, a nuestro Estado y a la Patria.

Es tiempo de terminar con el robo, la mentira y la traición al Pueblo, es tiempo de transformar Coronango, es el momento de formar un Municipio para todos.

C. ANTONIO TEUTLI CUAUTLE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CORONANGO

2018-2021

## **RESPONSABLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO**

NOMBRE	CARGO
ANTONIO TEUTLI CUAUTLE	PRESIDENTE MUNICIPAL
ROSALBA MACUIL JUÁREZ	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y TURISMO
HUGO CHAPULI OJEDA	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
NAZARIA GARCÍA GALINDO	REGIDORA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JOSÉ MANUEL CUATE ROMERO	REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
ANGELINA TOXQUI AMASTAL	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
MIGUEL GUTIÉRREZ RAMOS	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
CLAUDIA PILAR HERNÁNDEZ TITLA	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO
CATALINA LÓPEZ RODRIGUEZ	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
MARÍA DE LOS ÁNGELES PORTILLO SANDOVAL	SÍNDICO MUNICIPAL
IRIS MABEL AMASTAL ALONSO	SECRETARIA GENERAL
SILVIA TOXQUI FABIAN	TESORERA
ANTONIO LOPEZ ESPINOSA	CONTRALOR

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción para desarrollar Coronango son el resultado de recorrer el Municipio estableciendo un diálogo directo con sus habitantes, con las personas que padecen las desigualdades regionales, pero que al mismo tiempo han compartido una visión del Municipio que desean, y lo más importante: que han planteado cómo piensan intervenir para modificar sus distintas realidades. Los Resultados dentro de Los Foros y la Encuesta de Participación Ciudadana se pueden ver reflejados a continuación.

MAYOR PROBLEMÁTICA SOBRE GOBERNABILIDAD	
Participación Ciudadana nula	9
Falta de transparencia y rendición de cuentas	18
Escasa preparación profesional en el gobierno	9
Falta de honestidad en los servidores Públicos	15
Nulo cuidado con los recursos públicos	8
Falta de Planeación	9
Falta de cercanía con la población	14
Mayor eficacia y eficiencia en tramites	18

MAYOR PROBLEMÁTICA SOBRE ECONOMÍA	
Nula regulación del comercio informal	12
Indiferencia con el desempleo	8
Escasas actividades económicas	13
Falta de promoción de ferias y fiestas patronales	3
Falta de apoyo y asistencia técnica a campesinos y productores de ladrillo	27
Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas	16
Bajo nivel de capacitación y apoyo de los pequeños empresarios y comerciantes	21

MAYOR PROBLEMÁTICA SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA	
Cuerpos de seguridad sin capacitación adecuada	26
No existen programas para prevenir los delitos	12
Falta de equipamiento a policías	11
No existen cámaras de vigilancia	15
Inseguridad en el campo y juntas auxiliares	22
No existe un programa de vecinos vigilantes	6

MAYOR PROBLEMÁTICA SOBRE BIENESTAR	
Falta de apoyos a la educación	16
Insuficiente infraestructura y equipamiento en hospitales y centros de salud	32
Falta de Personal medico	15
Abandono de adultos mayores	9
Pobreza y marginación	18
Insuficiente infraestructura y fomento al deporte	10



Más policías	8
--------------	---

MAYOR PROBLEMÁTICA URBANA	
Nulo rescate y protección de manantiales	11
Falta de mantenimiento a los panteones	6
Malas o nulas vialidades	11
Inexistencia de ciclo puertos y ciclo vías	3
Problemas de alumbrado público	25
Nulos programas de reforestación	7
Mal servicio de limpia pública	6
Inexistencia de rescate de espacios públicos	6
Mal sistema de agua potable	15
Inexistencia de mercado municipal	10

SEXO	
Hombre	39
Mujer	61

Nota: Valores expresados en Porcentajes

## VALORES INSTITUCIONALES

### MISIÓN

Generar mediante la participación ciudadana condiciones de seguridad, servicios públicos de calidad y un desarrollo económico, rural y urbano, respetando el medio ambiente, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, atendiendo siempre los principios de honestidad, transparencia, eficiencia y austeridad con un enfoque de género.

### VISIÓN

Ser un Municipio seguro, democrático e incluyente en donde los servicios públicos sean de calidad, con un desarrollo económico sustentable, respetuoso del medio ambiente y del uso de nuestra

agua, mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes y dignificando nuestras raíces para vivir en paz y armonía.

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

A partir de la Misión y Visión expresadas, este Gobierno tiene el propósito de aprovechar los recursos, las potencialidades y las oportunidades, humanas y productivas, para generar un cambio sustantivo en la calidad de vida de la población, por medio de una planeación incluyente y una acción de gobierno transparente, que en un entorno de seguridad, legalidad y paz, reduzca las brechas de desigualdad y pobreza. Por consiguiente, Coronango se transforme en un lugar donde sea posible crecer y prosperar con dignidad.

### **MARCO JURÍDICO**

ORDENAMIENTO LEGAL	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	115 Fracciones II, III y V Inciso A
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	103, 105 Fracción IV, inciso C, 107
Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla	Del 101 al 115
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	2, 3 Fracción IX, 4, 11, 15

### **EJES ESTRATÉGICOS**

#### **EJE 1: BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Coronango necesita emprender transformaciones que encaucen eficazmente los esfuerzos colectivos, donde sociedad y Gobierno trabajen de la mano para el desarrollo del Municipio competitivo que se desea, con una administración cercana a la ciudadanía.

Para esto, el actual Gobierno tiene el reto de modernizar la gestión pública, acercarla a la población, haciéndola eficiente y transparente, trabajando para actualizar la normatividad sobre los temas que presenta la administración gubernamental, mediante programas que incentiven a la Población a ser parte en la toma de decisiones y ayuden a formar una Administración profesional.

En virtud de lo anterior, es primordial consolidar una administración pública abierta y eficiente, orientada a mejorar los esquemas de planeación, programación, presupuesto y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos.

Consolidando la coordinación interinstitucional fomentando y tomando en consideración la participación de todos los sectores de la población.

## **EJE 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA**

En los últimos años los pobladores de Coronango han dejado de percibir al Municipio como un lugar seguro, entre la ciudadanía subyace un sentimiento de inseguridad e indefensión social. Esta percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, en particular los delitos del fuero común y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia.

El crecimiento natural de la población, la desintegración familiar así como la falta de Programas de Prevención del Delito son factores que sin duda influyen en la conducta social. Es evidente que un sector significativo de la juventud no cuenta con la oportunidad de estudiar o trabajar, situación que puede convertirlo en un grupo vulnerable a caer en las redes de la delincuencia. Con este entendido, la presente Administración fortalecerá el pacto social entre el Estado y la ciudadanía para responder a los retos de seguridad que enfrenta el Municipio de Coronango.

Para el logro de estos propósitos, es indispensable mejorar la capacitación de los elementos para que puedan, salva guardar la integridad de las personas y las familias.

## **EJE 3: DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE**

El Municipio de Coronango, ha padecido en los últimos años un crecimiento desordenado, generado por razones de toda índole como, limitaciones en sus instrumentos de planeación urbana, ausencia de instrumentos para la defensa de límites territoriales, y el abandono en vías de comunicación.

Es importante mencionar que el crecimiento de Coronango ha sido mucho mayor hacia las orillas del Municipio en el denominado Fraccionamiento Misiones de San Francisco, con la consecuente afectación al ambiente por falta de medios de, transportes alternos y la infraestructura para que coadyuven con vehículos automotores, programas de cuidado al medio ambiente y particularmente de la defensa de los recursos hídricos.

Asimismo, es obligatorio definir políticas públicas que permitan planear, orientar y administrar en el marco de la legalidad, particularmente en los ámbitos natural, social y urbano, económico y de infraestructura. En este sentido, las ciudades tienen un rol

preponderante como generadoras de actividades económicas o de servicios, por lo que es imprescindible que esta administración tenga una visión integral de nuestro Municipio.

#### **EJE 4: DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO**

Para cumplir el objetivo de potenciar e impulsar el desarrollo económico del Municipio, es urgente sentar las bases que generen un mayor crecimiento, donde la participación de los habitantes resulte fundamental.

En lo que respecta a las actividades primarias, durante los próximos años, en acción conjunta de este Gobierno y la sociedad, se deben fortalecer las actividades del campo, con el propósito de incrementar los empleos en el sector y garantizar recursos para la población.

Adicionalmente, es importante elevar los niveles de las cadenas productivas generando los elementos necesarios para el desarrollo, a efecto de que sean competitivas, generando apoyos desde la producción hasta la distribución. Lo anterior, con base en un enfoque estratégico territorial de acuerdo a las atribuciones del Municipio que permita detonar procesos de desarrollo articulados en beneficio de la población Coronanguenses en su conjunto.

Un reto fundamental es conseguir la reducción de la mala distribución de los recursos y establecer bases sólidas para un crecimiento económico que aproveche de manera eficiente los mismos, y permita reducir las carencias sociales que enfrentan los habitantes.

#### **EJE 5: BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de los pobladores, es de suma importancia establecer programas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa.

La pobreza y la marginación son dos fenómenos que van de la mano de la discriminación y el olvido de los más necesitados en nuestro Municipio, de tal manera que debemos empezar por mejorar los servicios Públicos, incrementando el acceso a mejores servicios de agua potable, otorgando facilidades para la educación básica, potenciando una formación incluyente, equitativa y de calidad y motivando el deporte entre todos nuestros habitantes.

En cuanto al tema de salud, y con el objetivo de contribuir a una mejor calidad de vida, es fundamental la coordinación de todos los actores involucrados, incluida la sociedad, no sólo en el esfuerzo de ofrecer más acceso a servicios de salud y seguridad social, sino también para fomentar y promover la atención preventiva integral.

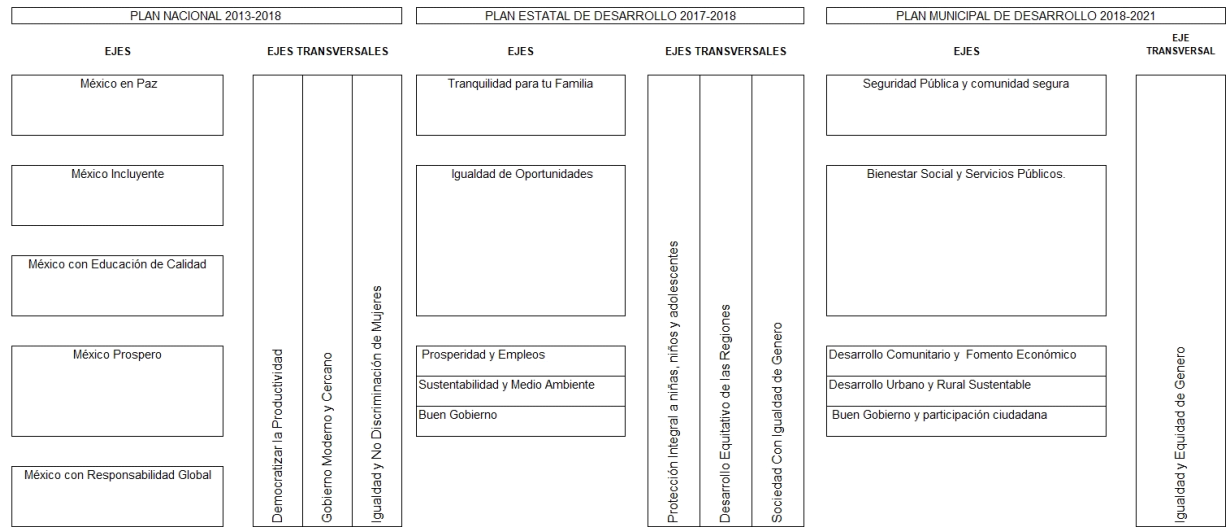
### **EJE TRANSVERSAL: IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Acercar a todos los programas de este Plan Municipal de Desarrollo una Perspectiva de Género de forma Transversal en el diseño, planeación y ejecución de la Dependencia es uno de los elementos a destacar dentro de este trienio.

Logrando contribuir con las acciones que se establezcan en materia de ética, integridad, prevención del hostigamiento y acoso, así como en el combate contra actos de discriminación y violencia laboral, empezando por la Administración Municipal así como quienes en ella laboren, impulsando la Integración de la Perspectiva de Género de manera transversal en los programas institucionales. Estas medidas se implementan integradas en cada eje de este Plan garantizando la eficaz atención de los sectores a las mismas, especialmente en los temas que les resultan más pertinentes.

### **ALINEACIÓN**

Se hace la nota aclaratoria que para la elaboración de este documento se tomaron de referencia los anteriores planes de desarrollo nacional 2012 -2018 y estatal 2017 -2018. Esto debido a la situación política que el Estado y la Federación atraviesan, no omitiendo comentar que la versión aquí publicada se actualizara y alineara en cuanto se den a conocer los nuevos instrumentos rectores de planeación Federal y Estatal



## FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Las principales etapas que constituyen el proceso de elaboración del PMD 2018-2021, son las que a continuación se describen:

### FASE 1: ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEL PMD

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2018-2021) del presente Gobierno de Coronango inició desde el proceso de la campaña electoral, en los recorridos por las colonias, barrios y juntas auxiliares del Municipio, compartiendo con la gente y escuchando sus necesidades, demandas y aspiraciones, además de sus propuestas.

El interés de la actual Administración por ejercer un Gobierno cercano a la ciudadanía se ve ya reflejado en los compromisos asumidos durante dicha etapa, que fueron formalizados y estarán sujetos a un riguroso monitoreo para garantizar su cumplimiento. Con este fin, las necesidades sociales recabadas serán incorporadas en los instrumentos de planeación derivados del PMD 2018-2021.

De esta manera, la información recogida de modo sistemático a través diversas fuentes autorizadas ha permitido disponer de un diagnóstico más preciso y profundo de los sectores a atender. Además, para fortalecer la consistencia interna del PMD 2018-2021 y orientarlo hacia el logro de resultados, se adoptó la Metodología del Marco Lógico, haciendo uso de herramientas como Árboles de Problemas y de Objetivos, y las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

## **FASE 2: PLANEACIÓN PARTICIPATIVA**

Como parte del proceso de presentación de las Bases del PMD 2018-2021 ante los sectores social y privado, y demás actores representativos de la sociedad Coronanguenses para su opinión y recomendaciones, se construyó una agenda de trabajo que garantizó la participación social a través de la realización de Foros de Participación Ciudadana en el Municipio además de una encuesta abierta a la sociedad en general. De esta manera, se pudo recibir la participación de todos los sectores de nuestro Municipio.

## **FASE 3: PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Una vez concluidas las etapas de participación ciudadana, se inició el trabajo de incorporación de todas aquellas observaciones y recomendaciones que resultaron pertinentes al PMD, con el objetivo de articular la información y las propuestas en una estructura lógica en la que, partiendo de un diagnóstico claro de las principales problemáticas detectadas, se priorizarán los objetivos estratégicos que conducirán la acción pública durante los próximos tres años.

## **FASE 4: APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN**

En el mes de Diciembre de 2018, el área de Planeación del Municipio en conjunto con las Direcciones del H. Ayuntamiento revisó y aprobaron el proyecto del PMD.

Posteriormente, fue entregado al Cabildo del Municipio para su autorización. Los Regidores analizaron el documento y presentaron sus observaciones. Como resultado de este diálogo, de mutuo acuerdo se integraron en el PMD las principales observaciones presentadas por ellos, logrando así un PMD enriquecido.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 fue autorizado en sesión de Cabildo de fecha 11 de Enero de 2019 y autorizado para su posterior publicación en el Periódico Oficial.

## **EJE 1 BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se considera Buen Gobierno, aquella forma de administración pública que actúa con transparencia y rendición de cuentas, mantiene la gobernabilidad política en un marco de gobernanza, se desempeña con eficiencia operativa y administrativa, cuenta con un pertinente marco regulatorio, así como promueve el estado de derecho.

La administración pública municipal enfrenta grandes retos en materia de Buen Gobierno, que se traducen en finanzas públicas débiles, deuda pública elevada, inexistencia de un marco jurídico,

falta de mecanismos de participación ciudadana, deficiente transparencia, insuficiente planeación a largo plazo y escasa capacitación de servidores públicos municipales.

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la búsqueda de garantizar la honestidad de los servidores públicos combatiendo la corrupción. El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad reduciendo el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios y convertirlos en prácticas así como establecer programas continuos de evaluación ciudadana en los cuales se pueda obtener un panorama de los logros de la administración Municipal así como de los retos a enfrentar.

	Meta		
Resultado/Eje 1: Buen Gobierno y Participación Social	Lograr una administración honesta, transparente, con una gestión adecuada, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio y su gente mediante la participación ciudadana generando un entorno de confiabilidad y empatía la población.		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 1.1: Creación de Oficinas Municipales en el fraccionamiento Misiones de San Francisco	Oficina Municipal operando de manera adecuada	Oficina Municipal operando Línea Base: 0 Meta: 1 Porcentaje de solicitudes atendidas Línea Base: 0 Meta: 70%	
	<u>Líneas de acción</u> 1.1.1. Gestionar y asegurar un espacio adecuado para ofrecer a los ciudadanos una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.		



	<p>1.1.2. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para ofrecer a los ciudadanos una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.</p> <p>1.1.3. Seleccionar al personal adecuado y capacitarlo para ofrecer a los ciudadanos una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.</p> <p>1.1.4. Establecer un plan logístico y flujogramas de atención a los ciudadanos</p>		
Producto 1.2			
Programa de Rectificación de Actas / Ajusta tu Identidad.	500 actas rectificadas	Actas rectificadas Línea Base: 0 Meta: 500 actas	Sobredemanda en las solicitudes de rectificación que evite la atención oportuna de dichos trámites
<u>Líneas de acción</u>			
<p>1.2.1 Elaborar un diagnóstico sobre la falta de registro y sus causas.</p> <p>1.2.2 Elaborar un plan de trabajo que considere recursos humanos y equipo para atender los defectos o errores que se realizaron en sus Actas de nacimiento</p> <p>1.2.3 Establecer y promocionar los requisitos entre la Población</p> <p>1.2.4 Realizar procesos de calidad en los trámites de rectificación y aclaración de Actas de Nacimiento.</p>			
Producto 1.3			
Programa de Escrituración	Programa de Escrituras operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (200 escrituras)	Sobredemanda en las solicitudes de escrituración que evite la atención oportuna de dichos trámites
<u>Líneas de acción</u>			
<p>1.3.1. Elaborar un diagnóstico sobre la falta de escrituras y causas.</p>			

	<p>1.3.2. Elaborar un plan de trabajo que considere recursos humanos y equipo para realizar el procedimiento de Escrituración</p> <p>1.3.3. Difusión del Programa de Escrituración aclarando bases y lineamientos básicos del mismo</p> <p>1.3.4. Redacción de escrituras con el fin de regularizar viviendas, terrenos y parcelas.</p>		
Producto 1.4	Programa de sesiones de Cabildo llevadas de forma pública operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (30)	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.4.1. Calendarización y organización de las sesiones Públicas</p>		
	<p>1.4.2. Difusión de sesiones de cabildo públicas para garantizar la participación ciudadana</p> <p>1.4.3. Elaboración de minutas y compromisos por parte del cabildo</p> <p>1.4.4. Instrumentar acciones necesarias para mantener informada a la población , sobre las decisiones tomadas</p>		
Producto 1.5	Programa de Consejos de Participación Ciudadana operando	Línea Base : 0 Meta: 1 Programa	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.5.1. Elaborar un reglamento aprobado por cabildo para la operación de consejos de Participación ciudadana</p> <p>1.5.2. Publicar convocatoria orientada a toda la ciudadanía interesada y comprometida en contribuir con la finalidad de la formación de los consejos de Participación ciudadana</p>		

	<p>1.5.3. Procurar la integración de estos organismos queden incluidas personas de reconocida honorabilidad, pertenecientes a los sectores más representativos de la comunidad</p> <p>1.5.4. Notificar a los postulantes que hayan sido aceptados</p> <p>1.5.5. Establecer en base al artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal los Consejos Ciudadanos que se crearan en el Municipio</p> <p>1.5.6. Establecer una Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana, la cual será el Órgano de Dirección de los mismos.</p> <p>1.5.7. Establecer las atribuciones de los Consejos de Participación Ciudadana, dentro de los cuales estarán verificar el cumplimiento de los programas, promover la participación ciudadana, recibir requerimientos de la ciudadanía, realizar estudios y mediciones así como proponer programas</p> <p>1.5.8. Determinar la entrega de reportes de trabajo de las acciones realizadas y el número de ciudadanos beneficiados</p>		
<p>Producto 1.6</p> <p>Creación de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana</p>	<p>Dirección de Participación Ciudadana Operando</p>	<p>Línea Base : 0 Meta: 1 Dirección de Participación Ciudadana Creada</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.6.1. Elaborar el presupuesto y programar los fondos necesarios para la estructura de personal necesaria de acuerdo a las atribuciones del Ayuntamiento</p> <p>1.7.1. Seleccionar al personal adecuado y definir el organigrama de acuerdo al perfil</p> <p>1.7.2. Gestionar el abastecimiento de bienes, servicios y equipo tecnológico</p> <p>1.7.3. Establecer las funciones que desempeñara la Dirección de Participación ciudadana</p> <p>1.7.4. Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal</p>		
<p>Producto 1.7</p>	<p>Evaluaciones Semestrales realizadas</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Evaluación Semestral</p>	<p>Falta de datos cualitativos que no permitan una</p>

<p>Programa de Evaluación Ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo Y Ejes Rectores</p>			<p>Evaluación real</p>
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.8.1. Presentación de Propuesta de Trabajo con la inclusión de mediciones cuantitativas y cualitativas</p> <p>1.8.2. Establecer las características y especificaciones técnicas de los estudios, el universo, tamaño de la muestra, personal e instrumentos de campo.</p> <p>1.8.3. Elaboración del diseño de cuestionario y aprobación del mismo así como establecimiento de guion en sesiones cualitativas</p> <p>1.8.4. Establecimiento de equipo técnico de medición que proporcione información veraz y oportuna que permita generar mediciones y evaluaciones de indicadores</p> <p>1.8.5. Generar reportes en base a la información obtenida y generada que promuevan la toma de decisiones efectivas</p>			
<p>Producto 1.8</p> <p>APP de servicios Públicos</p>	<p>APP Funcionando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 APP operando</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.9.1. Asegurar el recurso financiero para el óptimo desempeño del proyecto.</p> <p>1.9.2. Realizar un diagnóstico y análisis técnico-financiero y legal de la factibilidad de la realización de una plataforma para el otorgamiento del pago y administración Servicios Públicos Municipales.</p> <p>1.9.3. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Puebla</p> <p>1.9.4. Establecer los lineamientos técnicos requeridos para la óptima implementación y mantenimiento de la app en la que se pueda realizar pagos y administración de servicios, reporte y denuncias de servicios en tiempo real, integración de bases de datos y monitoreo de servicios.</p>			

	<p>1.9.5. Realizar pruebas piloto para establecer las fortalezas y debilidades del sistema y en caso de ser necesario solicitar su reestructuración.</p> <p>1.9.6. Asegurar la infraestructura, software, equipo y personal responsable para la implementación y mantenimiento del servicio</p>		
Producto 1.9			
Finanzas Sanas	Programa Funcionando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa operando	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.10.1. Asegurar los recursos humanos óptimos para el desempeño del proyecto.</p> <p>1.10.2. Instaurar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).</p> <p>1.10.3. Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.</p> <p>1.10.4. Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.</p> <p>1.10.5. Crear un sistema catastral multifinanciado que permita incrementar la recaudación inmobiliaria y de servicios públicos a la vez de integrar sistemas de información completos</p> <p>1.10.6. Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.</p>		
Producto 1.10		Línea Base: 0	
Primero el Pueblo	Programa Funcionando	Meta: 1 Programa operando	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.11.1. Asegurar los recursos humanos óptimos para el desempeño del proyecto.</p>		
	<p>1.11.2. Elaborar una convocatoria para dar a conocer el programa entre la población.</p>		
	<p>1.11.3. Asegurar la asistencia de los Servidores Públicos Municipales para garantizar la atención de los pobladores.</p>		

<p>Producto 1.11</p> <p>Programa Enlazando Nuestro Amor</p> <p>(Matrimonios Comunitarios)</p>	<p>Programa Operando</p>	<p>Línea Base: 0</p> <p>Meta: 1 Programa Operando</p>	<p>Sobredemanda en las solicitudes de matrimonio que evite la atención oportuna de dichos trámites</p>
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>1.12.1. Elaborar un plan de trabajo y un cronograma de actividades</p> <p>1.12.2. Elaborar la convocatoria, estableciendo los documentos a requerir, así como las bases del mismo. Estableciendo las fechas en que se llevaran a cabo las bodas comunitarias</p> <p>1.12.3. Difusión del Programa por medio de redes sociales</p> <p>1.12.4. Realizar recepción de documentos de los interesados.</p>			

## EJE 2 SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Por ello resulta impostergable establecer en el marco y alcance de las atribuciones del Municipio una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con las problemáticas actuales de la localidad, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo. El compromiso es hacer de la seguridad pública municipal un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

	Meta		
Resultado/Eje 2: Seguridad Pública y Comunidad Segura	Buscar un Municipio Seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de Programas de Seguridad Pública Municipal donde sean partícipes los tres órdenes de Gobierno y la Sociedad Civil.		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 2.1:  Gestión de Subsidios Federales para el fortalecimiento de la Seguridad del Municipio	Recursos Federales para la Seguridad Pública Logrados	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa de seguridad operando con fondos federales.	Limitaciones en las reglas de operación y criterios de elegibilidad
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.1.1. Integrar un equipo de trabajo especializado, que sea responsable del procedimiento de análisis de los criterios y fórmulas de Elegibilidad de los municipios para ser municipio beneficiado.</p> <p>2.1.2. Elaboración de expedientes técnicos y de la revisión de los Lineamientos que establecen las disposiciones para la gestión, otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos en materia de Seguridad Pública.</p> <p>2.1.3. Dar seguimiento de la solicitud de recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.</p>			

<p>Producto 2.2</p> <p>Programa de Profesionalización de la Policía Municipal</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Programa de operando</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.2.1. Gestionar capacitación ante Gobierno Federal y Estatal, para los elementos policiales de formación inicial y formación continua.</p> <p>2.2.3. Gestionar evaluaciones de control de confianza, iniciando con los mandos medios y superiores de policías ante el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla.</p> <p>2.2.4. Integrar un equipo especializado con personal del ayuntamiento y asesores externos con la finalidad de diseñar un programa de acción para disminuir la incidencia de los delitos del fuero común.</p>			
<p>Producto 2.3</p> <p>Programa de instalación de cámaras de vigilancia</p>	<p>Sistemas de cámaras de Vigilancia operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Sistema de Video vigilancia operando</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.3.1. Elaborar análisis técnico y financiero, con la finalidad de establecer la cantidad de cámaras de vigilancia que serán adquiridas así como su costo aproximado.</p> <p>2.3.2. Adquirir tecnología de punta para la rápida y efectiva atención de contingencias.</p> <p>2.3.3. Realizar un análisis georreferenciado de los puntos de mayor inseguridad dentro del Municipio.</p> <p>2.3.4. Instalar los sistemas de video vigilancia en las zonas prioritarias del Municipio.</p> <p>2.3.5. Crear un sistemas de monitoreo en tiempo real de Seguridad Pública.</p> <p>2.3.6. Formar redes de vigilancia por medio de cámaras de video.</p>			



<p>Producto 2.4</p> <p>Programa de Prevención del Delito</p>	<p>Programa de prevención operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 programa operando</p>	<p>Disponibilidad de datos para establecer los niveles de avance.</p>
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.4.1. Elaborar la planificación del programa y los lineamientos del mismo.</p> <p>2.4.2. Establecer el personal adecuado y las áreas que se responsabilizaran del programa y su ejecución.</p>			
<p>2.4.3. Llevar a cabo reuniones con grupos de comerciantes, empresas y sociedad civil para especificar las mayores problemáticas presentadas en Seguridad Pública.</p> <p>2.4.4. Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la Comisaria de Seguridad Pública.</p> <p>2.4.5. Delimitar las zonas y áreas específicas con mayor incidencia delictiva donde se promoverá la prevención del delito y la autoprotección ciudadana.</p> <p>2.4.6. Elaborar un plan de fortalecimiento de la cultura de la prevención del delito por parte de la ciudadanía.</p>			
<p>Producto 2.5</p> <p>Programa Red de Vecinos Vigilantes</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Programa operando (estimación de 1000 ciudadanos inscritos)</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.5.1. Llevar a cabo la delimitación del proyecto, estableciendo objetivos, metas implicaciones y áreas del gobierno municipal involucradas.</p> <p>2.5.2. Organizar a los Habitantes del Municipio para implementar estrategias de prevención así como la focalización y difusión de información por medio de la participación comunitaria.</p>			

	<p>2.5.3. Formar un trabajo coordinado entre la sociedad civil y el gobierno Municipal en acciones de Seguridad, incorporando la opinión de expertos.</p> <p>2.5.4. Establecer espacios de Participación Ciudadana en Colonias y Juntas auxiliares, donde se escuchen las necesidades apremiantes de cada lugar y se tomen decisiones de las medidas que se tomarán.</p> <p>2.5.5. Fortalecer la cultura de la denuncia y la participación fomentando la confianza entre la sociedad y las autoridades e invitando a los pobladores a unirse al Programa.</p>		
Producto 2.6			
Construcción del Complejo de Seguridad	Complejo de Seguridad Publica funcionando	Línea Base: 0 Meta: 1 Complejo de Seguridad Pública	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.6.1. Asegurar el Recurso Financiero para la construcción y programación del pleno Funcionamiento del Complejo.</p> <p>2.6.2. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del proyecto.</p>		
	<p>2.6.3. Asegurar el espacio en el cual se establecerá el Complejo de Seguridad Pública considerando las necesidades geográficas del mismo, para el pleno despliegue y operación de los cuerpos policiales</p> <p>2.6.4. Asegurar la planeación arquitectónica del Proyecto.</p>		
	<p>2.6.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>2.6.7. Gestionar la infraestructura, mobiliario, equipamiento y tecnología requerido para el pleno funcionamiento.</p> <p>2.6.5. Realizar la dotación de personal y capacitación del mismo de acuerdo al cumplimiento satisfactorio de las necesidades.</p>		
Producto 2.7			
Programa de Mayor Seguridad para las Juntas Auxiliares	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa operando	

	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.7.1. Elaborar análisis técnico y financiero, con la finalidad de establecer un presupuesto y programar la correcta operatividad del Proyecto.</p> <p>2.7.2. Realizar un diagnóstico en conjunto con las presidencias de las Juntas auxiliares para establecer los crímenes del fuero común que más se cometen así como los puntos de mayor incidencia delictiva.</p> <p>2.7.3. Integrar un equipo de trabajo especializado, que sea responsable del procedimiento de Operación del Programa</p> <p>2.7.4. Elaboración los Lineamientos que establezcan el pleno, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos asignados al Programa</p> <p>2.7.5. Promover la entrada en vigor del programa invitando a los pobladores a denunciar la comisión de delitos, para mantener la paz, la tranquilidad y el orden público.</p>		
<p>Producto 2.8</p> <p>Programa de Mayor Seguridad en el Campo</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Programa operando</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.8.1. Desarrollar operativos y rondines para combatir la inseguridad en contra de Campesinos.</p>		
	<p>2.8.2. Asignar recursos humanos y técnicos para desempeñar labores de inteligencia que mermen los índices delictivos en el Campo.</p> <p>2.8.3. Efectuar labores de vigilancia en caminos y veredas que conduzcan a las parcelas con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de los campesinos.</p> <p>2.8.4. Crear un grupo especializado en atención a la Seguridad de los Campesinos y sus propiedades, de manera permanente.</p>		
<p>Producto 2.9</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0</p>	

Programa de Creación de Guardias del Pueblo		Meta: 1 Programa operando	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.9.1. Elaborar el presupuesto y programar los fondos necesarios para la correcta operatividad del programa.</p> <p>2.9.2. Establecer los lineamientos del programa especificando las funciones atribuciones y limitaciones de los guardias ciudadanos.</p> <p>2.9.3. Lanzar convocatoria estableciendo los requisitos para formar parte de los guardias ciudadanos.</p> <p>2.9.4. Recepción de documentos, y notificación de pobladores que hayan sido aceptados.</p>			
<p>2.9.5. Brindar capacitación teórica y de adiestramiento para brindarles destrezas y habilidades.</p> <p>2.9.6. Dotar de uniformes y equipo, para el desarrollo óptimo de labores y el cuidado de su seguridad personal.</p>			
<p>Producto 2.10</p> <p>Adquisición de Patrullas y Moto patrullas</p>	Unidades en operación	<p>Línea Base: 0</p> <p>Meta: 1 Programa de nuevas patrullas operando</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.10.1. Elaborar análisis técnico y financiero, con la finalidad de establecer la cantidad de vehículos y motocicletas que serán adquiridos así como su costo aproximado.</p> <p>2.10.2. Realizar un estudio de factibilidad para delimitar el tipo de vehículo y motocicleta más apto para las labores policiales.</p> <p>2.10.3. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de adquisición de bienes de acuerdo a los montos establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.</p>			
Producto 2.11	APP Funcionando	Línea Base: 0	

App para denuncia de delitos		Meta: 1 APP operando	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>2.11.1. Asegurar el recurso financiero para el óptimo desempeño del proyecto.</p> <p>2.11.2. Realizar un análisis de los delitos de fuero común que se podrán denunciar por medio de la aplicación.</p> <p>2.11.3. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Estado de Puebla.</p> <p>2.11.4. Establecer los lineamientos técnicos requeridos para la óptima implementación y mantenimiento de la app en la que se pueda realizar denuncias en tiempo real, georreferenciarlas y vincularlas con la Comisaria del Municipio.</p> <p>2.11.5. Realizar pruebas piloto para establecer las fortalezas y debilidades del sistema y en caso de ser necesario solicitar su reestructuración.</p> <p>2.11.6. Asegurar la infraestructura, software, equipo y personal responsable para la implementación y mantenimiento del servicio.</p>			

### **EJE 3 DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE**

En México, de acuerdo con criterios consensuados por INEGI, SEDESOL y CONAPO, las metrópolis se definen menos por su tamaño (de hecho de las 57 metrópolis reconocidas por la federación, sólo 11 rebasan el millón de habitantes), que por ser un conjunto de municipios con ciudades intermedias cercanas que se vinculan a la ciudad central a través de conurbaciones emergentes.

Actualmente, entre las 57 zonas metropolitanas del país, la Zona Metropolitana Puebla Tlaxcala (ZMPT), mantiene las siguientes características:

- Es la cuarta zona metropolitana del país en tamaño de población.
- Pertenece al conjunto selecto de las 11 “ciudades millonarias” llamadas así porque son las que censan más de un millón de habitantes.
- Concentra a 2 millones 600 mil habitantes.

- Contiene 39 municipios, 20 de Tlaxcala y 19 del Estado de Puebla.
- Pertenece al conjunto de zonas metropolitanas de la gran megalópolis de México y ocupa en este conjunto el segundo lugar en términos de población.
- Vincula a las grandes regiones del sur y sureste con la región central.

Tales características sintetizan la evolución del entorno regional, producto histórico del aprovechamiento de las ventajas de localización, hoy pautada por la globalización que impulsa la necesidad de readecuar sus estructuras con el objetivo de elevar su competitividad urbana.

El urbanismo contemporáneo mantiene la tesis de que es posible construir un círculo virtuoso de competitividad, sustentabilidad e inclusión social. Aspirar a este ideal impone el gran reto de relacionar con criterios de equilibrio lo global y lo local, dado que en este sentido los viejos paradigmas de la planeación urbana no aciertan a generar certidumbre o buenas prácticas y se resisten a la innovación, construir políticas de desarrollo territorial y ordenamiento urbano implica establecer medidas que impulsen el crecimiento económico, reduzcan las desigualdades sociales y mejoren la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras; vale decir, se aproveche la oportunidad de convertir al municipio en un referente regional.

La red de grandes metrópolis marca la tónica del proceso de urbanización en México. Dentro de ella, la configuración del sistema metropolitano del centro del país, cada vez más reconocida como la megalópolis central mexicana, se constituye como el principal motor de desarrollo nacional. En ese nuevo contexto, este gobierno municipal se propone avanzar hacia un modelo urbano encaminado al aprovechamiento racional del capital territorial del municipio; ello en conformidad con una visión integral que potencie las oportunidades metropolitanas de bienestar social y sostenibilidad ambiental, económica y cultural.

El desafío tiene barreras físicas y mentales, pero a continuación se mostrará que existen condiciones suficientes para actuar con los principios del desarrollo urbano sustentable, si somos capaces de conjuntar en un sólo propósito: ordenamiento territorial, desarrollo urbano, servicios y las obras públicas municipales necesarias.

	Meta
Resultado/Eje 3:	Mejorar la planeación y ordenamiento urbano - rural de forma

Desarrollo Urbano y Rural Sustentable	sustentable mediante la proyección de programas, obras y políticas orientadas a dignificar la infraestructura, la movilidad y la convivencia con nuestro ecosistema y lograr su conservación		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 3.1  Programa de Rescate y Defensa de Los Recursos Hídricos	Programa para la óptima administración de los Recursos Hídricos realizado	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa	No contar con la tutela de mecanismos adecuados para la administración del recurso Hídrico
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.1.1. Realizar un análisis técnico sobre los recursos hídricos y el acceso que los pobladores tienen a ellos</p> <p>3.1.2. Diseñar un plan técnico-financiero y legal para instrumentar un plan de protección y restauración de los cuerpos de agua del municipio.</p>			
<p>3.1.3. Evitar el aprovechamiento no sustentable del recurso hídrico y los efectos ecológicos adversos;</p> <p>3.1.4. Llevar a cabo campañas que incentiven a la población a no tirar desechos en ríos o manantiales</p> <p>3.1.5. Establecer un equipo de trabajo responsable de llevar a cabo medidas que logren erradicar descargas irregulares en ríos y drenajes</p> <p>3.1.6. Defender la cuantía y pago, en términos de Ley de los recursos hídricos</p> <p>3.1.7. Llevar a cabo un proceso de declaratoria de utilidad pública sobre pozos y tanques elevados, para regularizar el estatus legal de los mismos</p> <p>3.1.8. Cubrir las necesidades básicas de los pobladores mediante la correcta administración, explotación, suministro, distribución, uso, aprovechamiento y saneamiento del recurso hídrico</p>			
Producto 3.2  Programa Atl Coloa Ahco	Programa de manantiales operando	Línea Base: 0 Meta: Programa Operando	
<p><u>Líneas de acción</u></p>			

	<p>3.2.1. Asegurar el recurso financiero que garantice la correcta operatividad del Programa</p> <p>3.2.2. Realizar ubicación geográfica con vectores de los manantiales</p> <p>3.2.3. Desarrollar análisis técnico que incluya, diagnóstico de los recursos hídricos y medidas a tomar para el rescate de cada uno de ellos</p> <p>3.2.4. Llevar a cabo campañas que incentiven a la población a no tirar desechos en ríos o manantiales</p> <p>3.2.5. Establecer normas y regulaciones en materia ambiental para las actividades industriales, o habitacionales que pongan en peligro el bienestar y protección de los manantiales.</p> <p>3.2.6. Promover el Programa entre los habitantes con la finalidad de hacer partícipes a todos los sectores ciudadanos</p> <p>3.2.7. Realizar una evaluación intermedia y final del programa por parte de personal especializado.</p>		
<p>Producto 3.3</p> <p>Programa de Mejora, Limpieza, Ordenamiento y Mantenimiento a los Panteones Municipales</p>	<p>Programa implementado</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 programa</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.3.1. Establecer un presupuesto, desglosando cada una de las actividades que serán llevadas a cabo: limpieza, ordenamiento, servicio de agua y labores de rehabilitación</p> <p>3.3.2. Delimitar acciones a realizar mediante cronograma de actividades, priorizando las mayormente esenciales, tomando en cuenta las festividades y su importancia para los pobladores</p> <p>3.3.3. Revisar y actualizar o en su caso elaborar planos del Panteón que incluyan la localización del inmueble; vías de acceso; trazo de calles y andadores.</p> <p>3.3.4. Definir políticas para el mejoramiento del servicio</p> <p>3.3.5. Delimitar en el cronograma un programa continuo de mantenimiento, con el fin de mantener un aspecto adecuado del Panteón</p>		



	<p>3.3.6. Realizar contratación de personal adecuado, que pueda desarrollar labores de limpieza, mantenimiento y vigilancia permanente del campo mortuorio</p> <p>3.3.7. Elaborar y mantener actualizado el padrón de inhumaciones así como la actualización en cuotas de servicio</p>		
Producto 3.4			
Construcción de Barda perimetral en Panteón	Barda perimetral construida	Línea Base: 0 Meta: 1	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.4.1. Asegurar el Recurso Financiero que garantice la construcción de la Barda</p> <p>3.4.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del proyecto</p> <p>3.4.3. Solicitar los permisos, autorizaciones y licencias que se requiera</p> <p>3.4.4. Realizar o gestionar la planeación arquitectónica del Proyecto</p> <p>3.4.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>3.4.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.</p>		
Producto 3.5			
Programa de Construcción y Mejora de vialidades	Nuevas vialidades construidas	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Operando	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.5.1. Garantizar el recurso para la óptima operación del Proyecto</p> <p>3.5.2. Establecer las vialidades a construir o a mejorar, tomando en cuenta un diagnóstico de afluencia de vehiculos y densidad poblacional. Con la finalidad de llevar a cabo acciones de pavimentación o construcción</p> <p>3.5.3. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de la vialidades</p>		

	<p>3.5.4. Solicitar los permisos, autorizaciones y licencias que se requiera</p> <p>3.5.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>3.5.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.</p>		
Producto 3.6			
Programa de Construcción de Banquetas y Guarniciones	de Banquetas y guarniciones construidas.	y	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa operando
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.6.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita 1 optimo desempeño del proyecto</p> <p>3.6.2. Delimitar los puntos prioritarios de intervención, tomando en cuenta la reducción de riesgos para peatones de este modo dirigir las obras de construcción de banquetas y guarniciones a ellos</p> <p>3.6.3. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de las banquetas y guarniciones, estableciendo como punto focal Mejorar, modernizar y dotar de equipamiento a las vialidades existentes en el municipio</p> <p>3.6.4. Solicitar los permisos, autorizaciones y licencias que se requiera</p> <p>3.6.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>3.6.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.</p>			
Producto 3.7			
Instalación de Ciclos	4 Ciclo puertos por ciclo pista instalados		Línea Base: 0 Meta: 4
<p><u>Líneas de acción</u></p>			

	<p>3.7.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita 1 óptimo desempeño del proyecto</p> <p>3.7.2. Elaborar análisis técnico y financiero, con la finalidad de establecer el tipo de ciclo puertos y su lugar de colocación</p> <p>3.7.3. Realizar un estudio de factibilidad para verificar el tipo de ciclo puertos a instalar</p> <p>3.7.4. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de adquisición e instalación de los ciclo puertos de acuerdo a los montos y lineamientos establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal</p> <p>3.7.5. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.</p>		
<p>Producto 3.8</p> <p>Construcción de Ciclo Vía</p>	<p>Ciclo pista en funcionamiento</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.8.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto</p> <p>3.8.2. Llevar a cabo un análisis para delimitar el punto específico para la construcción de la ciclo vía, que pueda promover la movilidad óptima y económica de las personas</p> <p>3.8.3. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del proyecto preponderando el beneficio colectivo mediante la seguridad de los usuarios de la bicicleta, minimizando los riesgos de accidentes de tránsito</p> <p>3.8.4. Solicitar los permisos, autorizaciones y licencias que se requiera</p> <p>3.8.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p> <p>3.8.6. Promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte descongestionando el tráfico vehicular y reduciendo la contaminación</p> <p>3.8.7. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.</p>			

<p>Producto 3.9</p> <p>Programa de Mejora de Alumbrado Público</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (número de luminarias rehabilitadas por definir)</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.9.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita 1 optimo desempeño del proyecto</p> <p>3.9.2. Analizar la instalación existente y realizar una auditoría energética que permita valorar las potenciales mejoras e instalación de nuevas luminarias</p> <p>3.9.3. Convocar a empresas privadas a proponer un proyecto de mantenimiento, rehabilitación e instalación de luminarias, que cuente con la rentabilidad de la inversión para incorporar, instalar y sustituir luminarias, balastos y lámparas con alta eficiencia energética</p> <p>3.9.4. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p>			
<p>3.9.5. Realizar un cronograma estructurado para el mantenimiento correctivo y preventivo mediante la reparación de todas las averías e incidencias del Sistema Eléctrico</p> <p>3.9.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.</p>			
<p>Producto 3.10</p> <p>Programa de Reforestación Urbana</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (600 árboles plantados)</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.10.1. Asegurar el Recurso Financiero o gestionar la donación de Árboles y Plantas</p> <p>3.10.2. Realizar un análisis de campo para conocer y analizar cuidadosamente las características sociales y ecológicas del predio en el que se va a realizar la reforestación</p> <p>3.10.3. Gestionar asesoría para elegir las especies a reforestar las cuales deberán ser las que mejor se adapten a las condiciones actuales del ecosistema</p> <p>3.10.4. Establecer y gestionar la disponibilidad de recursos humanos, económicos, maquinaria y equipo de ser necesario</p>			

	<p>3.10.5. Realizar la preparación del terreno para mejorar las condiciones del suelo y asegurar una mayor sobrevivencia de los árboles y plantas</p> <p>3.10.6. Establecer medidas adecuadas de protección y mantenimiento.</p> <p>3.10.7. Realizar campañas para promocionar el cuidado de los arboles entre los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo la adopción de un árbol.</p>		
Producto 3.11			
Campaña para erradicar Tiraderos de basura	Tiraderos erradicados	Línea Base: 0 Meta: 50% tiraderos erradicados	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.11.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño de la campaña</p> <p>3.11.2. Realizar un diagnóstico y análisis de campo con la finalidad de ubicar los tiraderos de basura.</p> <p>3.11.3. Establecer un programa de participación ciudadana para realizar acciones complementarias de disposición de residuos.</p> <p>3.11.4. Realizar una campaña para promover en la ciudadanía el respeto la normatividad en materia de disposición de residuos.</p> <p>3.11.5. Establecer un procedimiento eficiente para la recolección diferida de residuos sólidos para mantener limpios los lugares públicos</p> <p>3.11.6. Revisar y analizar el marco jurídico de las atribuciones legales del ayuntamiento para promover sanciones más enérgicas a quien tire basura o desechos en la vía pública</p>			
Producto 3.12			
Programa de Reciclaje "No todo es Basura"	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 programa	
<p><u>Líneas de acción</u></p>			

	<p>3.12.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño del programa. Adquirir botes de basura y contenedores en el municipio en puntos críticos.</p> <p>3.12.2. Implementar campañas de clasificación de residuos reciclables y de tratamiento especial.</p>		
	<p>3.12.3. Desarrollar campañas de educación y capacitación en materia de reciclaje, promoviendo la venta de los materiales reciclados</p> <p>3.12.4. Promocionar una cultura de la separación de la basura de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos</p> <p>3.12.5. Promover el reciclaje como un mecanismo de protección del medio ambiente que brinda ventajas económicas a las personas que lo realizan</p> <p>3.12.6. Adquirir botes de basura y contenedores en el municipio en puntos críticos.</p>		
Producto 3.13			
Programa de Fraccionamientos y Unidades Habitacionales	Fraccionamientos y Unidades Habitacionales con servicios municipalizados	Línea Base: 0	Meta: Municipalización de Fraccionamientos y U.H. operando correctamente
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.13.1. Llevar a cabo un diagnóstico/análisis técnico-financiero y jurídico para establecer la factibilidad de otorgamiento de los servicios públicos más apremiantes dentro del Fraccionamiento y atender las problemáticas que aquejan a los habitantes del mismo</p> <p>3.13.2. Obtener la administración directa en cantidad, calidad y sustentabilidad de los recursos hídricos</p> <p>3.13.3. Brindar servicios Públicos administrados por el Municipio de Coronango a los habitantes de los Fraccionamientos en especial Misiones de San Francisco</p> <p>3.13.4. Promover la gestión directa de servicios entre los habitantes y el Municipio de Coronango, lo cual se llevara a cabo con la Instalación de Oficinas Municipales</p>		

	<p>3.13.5. Preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente de las áreas verdes a resguardo del Municipio</p> <p>3.13.6. Llevar a cabo un proceso de declaratoria de utilidad pública sobre áreas verdes que hayan quedado en abandono, con la finalidad de recuperarlas y restaurarlas.</p>		
Producto 3.14			
Programa de Rescate de Espacios Públicos	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (número de espacios Públicos rescatados)	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.14.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto</p> <p>3.14.2. Realizar una prospección de campo para realizar observaciones y análisis físico de los espacios públicos existentes. Considerando sus características arquitectónicas, medioambientales y funcionales.</p> <p>3.14.3. Analizar de una manera puntual las características de cada Espacio Público para lograr el rescate del deterioro, abandono o inseguridad, para uso y disfrute de la población</p> <p>3.14.4. Establecer un dictamen técnico financiero para proyectar los costos aproximados de la recuperación y mantenimiento de cada espacio publico</p> <p>3.14.5. Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas degradados del municipio.</p> <p>3.14.6. Gestionar recursos de proyectos ante las instancias federales y estatales.</p>			
Producto 3.15:			
Creación del Sistema Operador de Agua Potable de Coronango	Creación del Sistema de Agua Potable de Coronango y su funcionamiento	Línea base: 0 Meta: 1 sistema de Agua Potable operando	Falta de medios naturales para la obtención de los Recursos Hídricos

	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.15.1 Gestionar ante Cabildo la creación de un Sistema de Agua Potable</p> <p>3.15.2 Realizar un estudio de factibilidad técnico, económico, financiero, legal y social estableciendo como premisa que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico</p> <p>3.15.3. Determinar la información estadística de Coronango, estableciendo la población proyecto, la cual es la cantidad de habitantes que se pretende obtengan el servicio del sistema de agua y alcantarillado que se va a realizar.</p> <p>3.15.4 Gestionar la planeación del Proyecto estableciendo la magnitud de los datos básicos con la finalidad de no caer en el error de generar una obra deficiente</p> <p>3.15.5 Defender y recuperar los Recursos Hídricos del Municipio</p> <p>3.15.6 Revisión técnica y diseño del proyecto</p> <p>3.15.7 Presentación, revisión y aprobación del proyecto</p> <p>3.15.8 Asegurar la infraestructura, equipos y personal capacitado para el adecuado funcionamiento del sistema</p>		
<p>Producto 3.16</p> <p>Construcción de Mercado Municipal</p>	<p>Mercado Municipal funcionando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Mercado Municipal construido y operando</p>	<p>Retrasos en los procesos de concertación de espacios y construcción</p>
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.16.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto</p> <p>3.16.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del Mercado Municipal</p> <p>3.16.3. Gestionar el espacio en el cual se establecerá el Mercado considerando construir una infraestructura moderna que brinde las comodidades y equipamientos necesarios para consumidores y locatarios.</p>		



	<p>3.16.4. Gestionar la planeación arquitectónica del Proyecto</p> <p>3.16.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla</p> <p>3.16.6. Promover la organización de productores, locatarios y comerciantes para lograr la articulación de las fases de comercialización; producción, distribución y consumo.</p> <p>3.16.7. Gestionar y asegurar al personal a cargo de la administración del Mercado.</p>		
<p>Producto 3.17</p> <p>Programa de Defensa de Límites Territoriales</p>	<p>Mapas Georreferenciados de Instituciones Gubernamentales actualizados</p>	<p>Línea Base: 0</p> <p>Meta: 1 archivo con toda la información actualizada</p>	<p>Falta de acuerdos con Municipios colindantes, así como la no actualización por parte de INEGI</p>
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.17.1. Realizar un diagnóstico de campo para definir la división Territorial de acuerdo al decreto de Creación del Municipio</p> <p>3.17.2. Analizar la demarcación del área geográfica del Municipio de Coronango por parte del Congreso del Estado de Puebla</p> <p>3.17.3. Gestionar ante el INEGI y/o autoridades competentes la actualización del total de la Población del Municipio considerando la densidad poblacional del Fraccionamiento Misiones de San Francisco</p> <p>3.17.4. Gestionar ante el INEGI y/o autoridades competentes que la información recabada en el censo de INEGI 2020 sea fidedigna</p>		
<p>Producto 3.18</p> <p>Te quiero Coronango ( Dignificación de Fachadas)</p>	<p>Programa Operando</p>	<p>Línea Base: 0</p> <p>Meta: 1 Programa Operando</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.18.1. Asegurar el recurso Financiero para la correcta operatividad del Programa para establecer el costo para la dignificación mediante la recuperación y mantenimiento de las fachadas</p> <p>3.18.2. Establecer un análisis de campo mediante rutas para revisar el estado de las fachadas</p> <p>3.18.3. Realizar un cronograma de actividades, mediante el cual se especifiquen metas.</p>		

	3.18.4. Asegurar un equipo de trabajo que pueda llevar a cabo el trabajo de campo		
Producto 3.19 Programa Antigraffiti	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Operando	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.19.1. Asegurar el recurso Financiero para la correcta operatividad del Programa para establecer el costo para poder dignificar los edificios públicos mediante la recuperación y mantenimiento de las fachadas de los mismos</p> <p>3.19.2. Establecer un análisis de campo mediante rutas para revisar continuamente el estado del inmobiliario público de las principales calles y avenidas</p> <p>3.19.3. Revisar el marco legal en la materia para que de acuerdo a la competencia del Municipio se apliquen las sanciones a quien dañe, pinte o ensuciar las fachadas de inmuebles públicos o de los particulares, sin autorización expresa de éstos</p> <p>3.19.4. Programar cuadrillas de mantenimiento para la eliminación del grafiti</p> <p>3.19.5. Llevar a cabo una campaña de participación ciudadana para el cuidado y la vigilancia de las fachadas.</p> <p>3.19.6. Llevar a cabo concursos dirigidos a jóvenes donde se promueva al grafiti como un medio de expresión responsable y no como un ente dañino a los espacios públicos o de terceros</p>			
Producto 3.20 Actualización Atlas de Riesgo	Actualización Publicada	Línea Base: 0 Meta: Actualización Publicada	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.20.1. Asegurar el recurso Financiero que permita la elaboración del proyecto</p> <p>3.20.2. Establecer un equipo especializado en la generación de los servicios de Elaboración de Atlas de Riesgo</p> <p>3.20.3. Elaborar un plan de trabajo que considere la aportación de conocimientos de especialistas externos</p>			

	<p>3.20.4. Valorar dentro del proyecto posibles escenarios de afectación por la presencia de algún fenómeno natural.</p> <p>3.20.5. Publicar la Actualización de Atlas de Riesgos</p>		
Producto 3.21			
Actualización Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Coronango	Programa Publicado	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Actualizado y Publicado	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>3.21.1. Asegurar el recurso Financiero que permita la elaboración del proyecto</p> <p>3.21.2. Establecer un equipo externo especializado en la generación de los servicios de Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano</p> <p>3.21.3. Establecer la Participación continua de las áreas de Catastro y Desarrollo Urbano a fin de fortalecer y aprobar el proceso de elaboración</p> <p>3.21.4. Dar continuidad al proceso de aprobación y registro del proyecto por parte de las distintas entidades Gubernamentales</p> <p>3.21.5. Publicación del Programa</p>		

#### **EJE 4 DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONÓMICO**

Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

En este entorno, las decisiones de política encaminadas a detonar el crecimiento económico, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores niveles de desarrollo social, necesariamente tienen que tomar en consideración tanto a los agentes económicos a nivel local como a los internacionales así como los canales de transmisión entre ambos.

Asimismo, la globalización de valores culturales, políticos y mercadológicos pareciera imponer una estandarización de los patrones de consumo, lo que facilita la aplicación de esquemas de internacionalización para la generación de economías de escala basados en la reducción del costo de los insumos, la mejora de los esquemas de logística y el acceso en mejores condiciones al mayor número de destinos.

Sin embargo, la misma economía internacionalizada ha abierto la oportunidad a una mayor presencia de bienes y servicios que, lejos de buscar su posicionamiento en función de la masificación de su producción y la reducción de su precio de venta, han encontrado en la diferenciación la posibilidad de acceder a mercados de nicho con un mayor valor adquisitivo.

Dada la necesidad de retomar aspectos distintivos que permitan incrementar el porcentaje de valor local y, de esta manera abonar a la diferenciación de productos y servicios, los centros poblacionales urbanos han recuperado su protagonismo como espacio estratégico de crecimiento económico de las naciones; en ellos se concentran y desarrollan no sólo las principales actividades financieras, productivas, comerciales, laborales y culturales, sino que únicamente a nivel local es posible identificar los aspectos endémicos capaces de generar las condiciones necesarias para competir exitosamente, tanto en la atracción de inversiones como en la comercialización a escala nacional e internacional.

Sin embargo, el actual dinamismo económico y social también le impone retos igualmente acelerados a estos centros poblacionales, ya que en los de mayor tamaño se genera una paradoja: por un lado, concentran un gran volumen de personas y de actividades económicas, produciendo en conjunto un nexo entre la creatividad, la innovación y actividades de valor agregado; mientras que, por otro, son lugares donde la pobreza y la exclusión social tienen una mayor presencia.

La importancia de mejorar la manera en que la economía local incursiona en los distintos mercados, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo urbano local y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de sus habitantes y promover un desarrollo sustentable con cohesión social. Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar para sus habitantes.

	Meta		
Resultado/Eje 4: Desarrollo Comunitario y Fomento Económico	Potenciar e impulsar el desarrollo económico del Municipio, sentando las bases que generen mayor crecimiento en las actividades primarias mediante programas públicos y gestión de recursos que en acción conjunta fortalezcan las actividades de los diversos sectores económicos que confluyen en nuestro Municipio		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 4.1: Programa de Regulación del Comercio Informal	de Programa de Padrón y Reordenamiento de Comerciantes Informales operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa operando	Cooperación por parte de los involucrados limitada
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>4.1.1. Crear un cuerpo de promotores de ordenamiento del comercio informal, que pueda llevar a cabo las labores que el programa especifique.</p> <p>4.1.2. Realizar un Padrón de comerciantes informales que incluya puestos ambulantes, fijos o semi-fijos que operen en la vía pública.</p> <p>4.1.3. Establecer acciones de reordenamiento y reglamentación de las actividades de comercio informal.</p> <p>4.1.4. Regular la normatividad referente a los comerciantes informales, respecto del servicio que prestan a los pobladores.</p> <p>4.1.5. Ejecutar acciones y herramientas en materia de mejora regulatoria para el comercio informal.</p> <p>4.1.6. Establecer mecanismos para el pago de contribuciones por parte de los comerciantes informales.</p>		
Producto 4.2: Ferias de empleo	Ferias de Empleo realizadas	Línea Base: 0 Meta: 6 Ferias de empleo realizadas	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>4.2.1. Establecer un plan estructurado de trabajo que pueda fijar días en los que se llevaran a cabo las ferias de empleo y determinar el presupuesto requerido.</p>		

	<p>4.2.2. Delimitar un equipo organizador que estará a cargo de diseñar un diagrama detallado del espacio, mesas de registro, y concesiones, entre otros a tener en cuenta. Cada uno con un rol bien definido.</p> <p>4.2.3. Realizar vinculación con proveedores potenciales, organizaciones laborales, empleadores y universidades para fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables apoyándose en convenios realizados con antelación.</p> <p>4.2.4. Desarrollar una campaña de mercadeo, publicidad y materiales de promoción. Delimitando lugares para distribuir el material publicitario, incluyendo universidades, lugares concurridos y oficinas del Gobierno Municipal.</p> <p>4.2.5. Atraer recursos de financiación para la feria. Explorado las opción de cuotas de recuperación para los empleadores</p>		
<p>Producto 4.3:</p> <p>Programa de fortalecimiento y promoción de incubación de negocios</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0 Meta: 1 Programa operando</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p>		
	<p>4.3.1. Integración de un equipo de especialistas en la vinculación con universidades, instituciones públicas y privadas para la validación y gestión de proyectos de negocios.</p> <p>4.3.2. Realizar un análisis de los programas de Extensión Universitaria y de instituciones públicas y privadas que promuevan el acceso de las Micro empresas a programas de Incubación</p> <p>4.3.3. Realizar reuniones y juntas con directivos del área de extensión universitaria y de las diferentes Instituciones públicas y privadas.</p> <p>4.3.4. Establecer las bases para la gestión de proyectos entre sectores productivos y sociales con las universidades</p> <p>4.3.5. Promover una convocatoria dirigida a los Emprendedores y Micro empresarios para brindar asesoría y capacitación para el otorgamiento de apoyos</p> <p>4.3.6. Seguimiento a los negocios operando.</p>		
<p>Producto 4.4:</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea Base: 0</p>	<p>Poca participación</p>

Programa para el Desarrollo Sustentable de Hornos de Ladrillo		Meta: 1 Programa de Hornos de Ladrillo Sustentable	por parte de los productores de Ladrillo, que no permitan la instalación de los nuevos mecanismos
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>4.4.1. Elaborar un plan de trabajo donde se establezcan las prioridades del proyecto, estableciendo como premisa fomentar mecanismos innovadores en la fabricación de ladrillos</p> <p>4.4.2. Realizar una convocatoria para empresas universidades y organizaciones civiles para presentar proyectos para el desarrollo sustentable de hornos de ladrillo</p> <p>4.4.3. Establecer un equipo que se responsabilice de analizar proyectos que fomenten mecanismos innovadores en la fabricación de ladrillos</p> <p>4.4.4. Generar convenios con los responsables de los proyectos mayormente viables</p> <p>4.4.5. Apoyar y Gestionar créditos para los fabricantes de Ladrillo con la finalidad de poner en marcha el proyecto</p> <p>4.4.6. Utilizar los convenios con las universidades con la finalidad de gestionar apoyos y asesorías para la elaboración de los proyectos</p>			
Producto 4.5:  Programa de Gestión de Subsidios para el Campo	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 programa de Beneficiarios Campesinos	Falta de recursos de instancias Federales y Estatales que no permitan la obtención de los beneficios
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>4.5.1. A través de la Casa del Campesino establecer un equipo de trabajo especializado en apoyar a los pequeños productores fomentando sus capacidades y conocimientos</p> <p>4.5.2. Analizar los tipos de apoyo que las entidades Federales y Estatales promueven para iniciar, continuar o finalizar proyectos que beneficien y fortalezcan al campo mexicano.</p> <p>4.5.3. Gestionar respaldo financiero para adquisición de créditos, inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico</p>			
<p>4.5.4. Gestionar soporte técnico, orientación y capacitación para la puesta en marcha de los programas que así lo requieran</p>			

	4.5.5. Estimular a los productores hacia actividades de mayor rentabilidad que incrementen la competitividad de las cadenas productivas.		
Producto 4.6:  Creación de la Casa del Campesino	Casa del Campesino operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Casa del Campesino	
	<u>Líneas de acción</u>		
	4.6.1. Asegurar el recurso Financiero para la Creación de la Casa del Campesino		
	4.6.2. Asegurar un espacio adecuado para ofrecer a los campesinos y productores una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.		
	4.6.3. Gestionar y asegurar el equipamiento y personal necesario para ofrecer una atención de calidad y oportuna a las peticiones, así como el adecuado seguimiento.		
	4.6.4. Brindar asesorías que faciliten a los Campesinos la gestión de trámites y apoyos para el campo por parte de los tres órdenes de Gobierno.		
	4.6.5. Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores y la aplicación de paquetes tecnológicos para incrementar los rendimientos		
	4.6.6. Propender por la conservación de los recursos naturales de la zona y la creación de una conciencia colectiva en torno al uso de los mismos		
	4.6.7. Dotar de asesorías Jurídicas a los Campesinos para preservar y defender su propiedad, consolidarla y desarrollarla		
Producto 4.7:	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa de beneficio a productores	Poco interés de Productores a realizar venta directa
Programa de Mercado de Productores (Venta en el Mercado de los productos creados)	<u>Líneas de acción</u>		
	4.7.1. Realizar un padrón de productores para establecer mecanismos de comunicación directa entre el Municipio y ellos		



	<p>4.7.2. Gestionar un equipo de trabajo que asesore y brinde los elementos necesarios a los productores con la finalidad de fomentar la venta directa a los consumidores</p> <p>4.7.3. Diseñar mecanismos y herramientas para generar sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas</p> <p>4.7.4. Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades de los productores, fomentando la distribución de los productos por medio del Mercado</p> <p>4.7.5. Realizar campañas de promoción para dar a conocer el programa entre los habitantes</p>		
Producto 4.8:  Programa de Gestión de Apoyos para Microempresas	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa de Microempresarios beneficiados	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>4.8.1. Gestionar Recursos Humanos capacitados y especializados en la atención de micro empresarios con la finalidad de brindar orientación de calidad para poder incentivar el desarrollo económico Municipal</p>			
<p>4.8.2. Realizar un análisis de los programas gubernamentales y privados que promuevan el acceso a las Micro empresas a esquemas de apoyos financieros</p> <p>4.8.3. Promover una convocatoria a las Micro empresas establecidas para que con apoyo de las incubadoras y el Gobierno Municipal se les brinde asesoría y capacitación para el otorgamiento de apoyos</p> <p>4.8.4. Gestionar por medio de incubadoras y asociaciones no gubernamentales orientación a los ciudadanos que deseen iniciar una empresa para la elaboración de un plan de negocios que les permita iniciar sobre bases sólidas</p>			
Producto 4.9:  Programa de Promoción de Temporadas Culturales, Deportivas y Festividades Religiosas	Programa para mayor promoción y conocimiento de las Temporadas culturales, deportivas y festividades implementado	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa	Falta de mecanismos de control y vinculación entre los sectores culturales, deportivos, religiosos y el Ayuntamiento
<p><u>Líneas de acción</u></p>			

	<p>4.9.1. Asegurar el Recurso Financiero que garantice el óptimo operativo del programa</p> <p>4.9.2. Asegurar Recursos Humanos calificados que puedan establecer un equipo de fomento y promoción para impulsar el conocimiento de eventos culturales, deportivos y religiosos como elemento fundamental de la identidad de nuestro Municipio</p> <p>4.9.3. Impulsar Recuperación de espacios públicos mediante actividades culturales y deportivas</p> <p>4.9.4. Generar una oferta de actividades deportivas, y culturales con el propósito de incluir a todos los pobladores en el desarrollo del municipio</p> <p>4.9.5. Establecer un calendario de actividades, para la difusión y promoción de los eventos con la finalidad de lograr mayor afluencia.</p> <p>4.9.6. Promocionar las temporadas culturales, deportivas y de festividades religiosas con la finalidad de dar a conocer a todos los sectores de la población los eventos a realizarse</p>
--	---

## **EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio. Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar. Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de “felicidad”. En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
2. El enfoque de capacidades se basa en criterios de Justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para

escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.

3. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades. Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

	Meta		
Resultado/Eje 5:  Bienestar Social Y Servicios Públicos	Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social, favoreciendo la actividad física por medio del deporte y con políticas públicas encaminadas a promover el desarrollo integral de las personas. Logrando mejores servicios públicos y obras de infraestructura básica.		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 5.1  Construcción de Escuelas de Nivel Básico	2 Escuelas	Línea Base: 0  Meta: 2 Escuelas de Nivel Básico	Limitación presupuestal de recursos federales y estatales
	<u>Líneas de acción</u>  5.1.1. Realizar un diagnóstico y autoevaluación del Municipio para la gestión de infraestructura educativa.  5.1.2. Gestionar y asegurar espacios adecuados educativos, tomando en cuenta la necesidad de romper las barreras de distancia entre alumnos e Instituciones Educativas.		

	<p>5.1.3. Gestionar los recursos para la elaboración del proyecto y la planeación arquitectónica del mismo</p> <p>5.1.4. Gestionar y adquirir el equipamiento requerido para el desarrollo de la comunidad escolar, promoviendo el acceso a la educación, especialmente de áreas en situación de vulnerabilidad,</p> <p>5.1.5. Asegurar el recurso que permita la construcción</p>		
<p>Producto 5.2</p> <p>Mejora y Mantenimiento de centros Educativos</p>	<p>Programa Operando</p>	<p>Línea Base: 0</p> <p>Meta: 1 Programa</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.2.1. Realizar un diagnóstico y autoevaluación para determinar los centros educativos a mejorar.</p> <p>5.2.2. Gestionar los recursos para la elaboración del proyecto y la planeación arquitectónica del mismo.</p> <p>5.2.3. Asegurar el recurso que permita la mejora y mantenimiento de los Centros Educativos.</p>			
<p>Producto 5.3</p> <p>Programa Municipal de Vivienda</p>	<p>Programa Operando</p>	<p>Línea Base: 0</p> <p>Meta: 1 Programa</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.3.1. Delimitar un equipo de trabajo que se encargue de gestionar y dar seguimiento a los Programas Federales y Estatales de Vivienda</p>			
<p>5.3.2. Gestionar ante instancias Federales o Estatales un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna</p> <p>5.3.3. Gestionar y asegurar los recursos con la finalidad de procurar una vivienda digna para los pobladores</p> <p>5.3.4. Gestionar y asegurar el recurso que permita reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente</p>			
<p>Producto 5.4</p>	<p>Red Sanitaria y Pluvial revisada y mejorada</p>	<p>Línea base: 0</p> <p>Meta: 1 Programa (50 % de la red sanitaria y</p>	<p>Introducción de puntos de bombeo y desagüe intermedios</p>

<p>Programa de Revisión y Mejora de Red sanitaria y pluvial</p>		pluvial mejorada)	clandestinos
<p>Producto 5.5  Programa de Construcción de Áreas Deportivas</p>	<p>Programa de Gimnasios al Aire Libre funcionando</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Programa (10 Gimnasios al Aire Libre) operando</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.4.1. Garantizar el recurso financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto para asegurar la infraestructura, equipos y personal capacitado para el adecuado funcionamiento del sistema</p> <p>5.4.2. Seleccionar al personal adecuado y dotarlo de equipo y capacitación para que pueda desempeñar sus funciones correctamente</p> <p>5.4.3. Realizar un análisis de campo que pueda proporcionar un diagnóstico real y actualizado de las redes sanitarias</p> <p>5.4.4. Establecer un proyecto para la construcción de sistemas que permitan la adecuada conducción del recurso hídrico</p> <p>5.4.5. Llevar a cabo operativos a pozos y redes sanitarias y pluviales que vigilen y aseguren la calidad de los recursos hídricos</p> <p>5.4.6. Establecer un dictamen sobre las medidas que se aplicaran para garantizar la captación óptima de desechos y agua a largo plazo</p> <p>5.4.7. Construir un colector pluvial y sanitario que permita la óptima captación y desecho del recurso hídrico</p> <p>5.4.8. Construir planta de tratamiento de aguas residuales</p> <p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.5.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la Construcción deseada, al personal y los insumos de mantenimiento.</p> <p>5.5.2. Gestionar y asegurar espacios públicos adecuados que se puedan recuperar y dotar de gimnasios al aire libre</p> <p>5.5.3. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del proyecto</p> <p>5.5.4. Establecer un análisis para determinar los puntos específicos que serán dotados de gimnasios al aire libre</p> <p>5.5.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.</p>		

<p>Producto 5.6</p> <p>Construcción de Unidad Deportiva</p>	<p>Unidad Deportiva funcionando</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Unidad Deportiva</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.6.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la Construcción deseada</p> <p>5.6.2. Ubicar y asegurar un espacio adecuado tomando en cuenta la ubicación geográfica.</p>			
<p>5.6.3. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de la Unidad Deportiva</p> <p>5.6.4. Gestionar la planeación arquitectónica del Proyecto</p> <p>5.6.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla</p> <p>5.6.6. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para dotar de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición del deporte</p> <p>5.6.7. Seleccionar al personal adecuado para ofrecer a los ciudadanos orientación y atención deportiva</p>			
<p>Producto 5.7</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 programa de atención médica operando</p>	<p>Ausencia de Médicos calificados</p>
<p>Programa de Atención Medica 24 horas.</p>			
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.7.1. Gestionar ante la Secretaría de Salud Estatal al personal médico que brinde servicios de Salud 24 Horas a la población.</p> <p>5.7.2. Gestionar Capacitación para el personal médico, con la finalidad de brindar un servicio con calidad y calidez.</p> <p>5.7.3. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para el desempeño óptimo de las funciones del personal médico.</p> <p>5.7.4. Establecer los criterios de funcionamiento y atención 24 Horas en los servicios de atención médica.</p> <p>5.7.5. Promocionar el programa entre la población para lograr mejorar las condiciones de acceso a la salud.</p>			
<p>Producto 5.8</p>	<p>Programa realizado</p>	<p>Línea base: 0</p>	

<p>Programa Gestión de Vacunación Municipal</p>		<p>Meta: 3 Programas anuales de vacunación operando</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.8.1. Gestionar ante la Secretaría de Salud al personal capacitado en el área del sector salud, que realice la aplicación de vacunas</p> <p>5.8.2. Gestionar la dotación de vacunas de acuerdo a los cuadros básicos y a los programas federales y estatales de salud.</p> <p>5.8.3. Realizar análisis para delimitar el sector de la población al que ira dirigido el programa el cual deberá ser referente de la población vulnerable</p> <p>5.8.4. Establecer una metodología para la correcta operatividad del programa</p> <p>5.8.5. Promocionar el programa entre los habitantes del Municipio donde se especifique las normas del mismo, dando a conocer la reducción de las enfermedades prevenibles por vacunación</p>		
<p>Producto 5.9 Programa de Salud Pública</p>	<p>Programa realizado</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.9.1. Gestionar ante la Secretaría de Salud y/o contratar al personal capacitado en el área del sector salud</p> <p>5.9.2. Establecer un equipo de trabajo, responsable del análisis y la concertación de medios para la gestión de Programas de Salud Pública que fortalezcan la calidad de vida de los Habitantes del Municipio</p> <p>5.9.3. Elaborar un plan de trabajo que pueda establecer las Metas a alcanzar las cuales estarán designadas por los Programas de Salud Pública gestionados satisfactoriamente</p> <p>5.9.4. Asignar labores de seguimiento al personal, para obtener respuestas favorables en la gestión elaborada</p>		
	<p>5.9.5. Realizar acciones de supervisión y monitoreo para el correcto uso y funcionamiento de los programas gestionados que puedan brindar solvencia del Servicio de Salud a los individuos y familias de nuestro Municipio</p> <p>5.9.6. Realizar acciones de supervisión y monitoreo para el correcto uso y funcionamiento de los programas gestionados que puedan brindar solvencia del Servicio de Salud a los individuos y familias de nuestro Municipio</p>		

<p>Producto 5.10</p> <p>Construcción de 2 Centros de Salud</p>	<p>Centro de Salud operando</p>	<p>Línea base: 0 Meta:1 Centro de Salud operando</p>	<p>Suficiencia presupuestal federal y estatal limitados</p>
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.10.1. Identificar y asegurar un lugar adecuado para la ubicación del proyecto, el cual cuente con las particularidades y ventajas que establece un Centro de Salud</p> <p>5.10.2. Elaborar un análisis que arroje el número de pacientes promedio a atender, y tipo de procedimientos que se ofrecerán Costo-Beneficio</p> <p>5.10.3. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, legal, ecológica y social del Centro de Salud</p> <p>5.10.4. Elaborar un proyecto técnico que permita la gestión del financiamiento y la construcción del Centro de Salud</p> <p>5.10.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla</p> <p>5.10.6. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para acercar a todos los pobladores, instituciones que mediante acciones de prevención, protección y atención brinden salud para ellos y sus familias</p> <p>5.10.7. Gestionar y asegurar al personal médico capacitado, equipo, material e insumos adecuados para la atención de calidad y calidez a los habitantes del Municipio</p>			
<p>Producto 5.11</p>	<p>Programa realizado para la mejora y ampliación de Unidades Medicas</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando</p>	<p>Suficiencia presupuestal federal y estatal limitados</p>
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.11.1. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, y social del proyecto</p>			



	<p>5.11.2. Elaborar un proyecto que permita la gestión del financiamiento y la mejora de los Inmuebles</p> <p>5.11.3. Realizar el correcto procedimiento de adjudicación para el proceso de mejora y ampliación del centro de salud, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla</p> <p>5.11.4. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para acercar a todos los pobladores los servicios de salud.</p> <p>5.11.5. Gestionar personal adecuado y capacitado para la atención de calidad y calidez a los habitantes del Municipio</p> <p>5.11.6. Gestionar ante las autoridades federales y estatales de salud correspondientes el abasto de equipo, material, medicamentos e insumos para la salud, con el fin de asegurar el suministro oportuno para la atención de la población</p> <p>5.11.7. Realizar campañas y promover acciones de prevención, protección y atención brinden salud para ellos y sus familias</p>		
<p>Producto 5.12</p> <p>Programa de útiles y calzado a Estudiantes de Preescolar y Primaria de Escuelas Públicas</p>	<p>Programa realizado para dotar de útiles y calzado a estudiantes del sector Preescolar y Primaria</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando (70% de Alumnos de Educación Pública Preescolar y Primaria beneficiados)</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.12.1. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, y social del proyecto</p> <p>5.12.2. Realizar un dictamen del número de estudiantes y escuelas Públicas en nivel Preescolar y Primaria</p> <p>5.12.3. Ejecutar un estudio de factibilidad para establecer los beneficios sociales y económicos del Proyecto</p> <p>5.12.4. Elaborar un plan de trabajo que considere personal capacitado en la operatividad de programas sociales</p> <p>5.12.5. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de entrega de estos apoyos.</p> <p>5.12.6. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de adquisición de bienes de acuerdo a los montos establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Estatal y Municipal</p>			

	5.12.7. Efectuar una guía rápida del programa donde se establezca el contenido de cada Kit de Útiles y el tipo de Zapato a entregar		
Producto 5.13  Programa de Becas a Estudiantes	Programa realizado para dotar becas a estudiantes	Línea base: 0 Meta: 1 programa operando	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.13.1. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, y social del proyecto</p> <p>5.13.2. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de entrega de estos apoyos (manual de procedimientos que delimite los rangos escolares en los que serán otorgados los beneficios económicos y los promedios a tomar en cuenta).</p> <p>5.13.3. Elaborar y difundir una convocatoria, estableciendo los puntos principales del Manual de Procedimientos</p> <p>5.13.4. Integrar los expedientes de alumnos que postulan e integración de base de datos</p> <p>5.13.5. Evaluar a los postulantes, seleccionar a los mejores promedios que vivan en situación vulnerable y otorgar las becas</p> <p>5.13.6. Administrar el pago de la beca, logrando la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia a los programas educativo</p>			
Producto 5.14  Construcción de Casa de Cultura	Casa de Cultura funcionando	Línea base: 0 Meta: 1 Casa de la Cultura operando	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.14.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la Construcción deseada</p> <p>5.14.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto</p> <p>5.14.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá la Casa de la Cultura considerando un lugar donde se promueva el acceso a las manifestaciones culturales y a su instrucción, mediante la participación de los pobladores.</p>			

	<p>5.14.4. Elaborar un proyecto técnico en apego a la normatividad aplicable de los recursos obtenidos</p> <p>5.14.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla</p> <p>5.14.6. Gestionar la infraestructura, mobiliario y equipo requerido para el pleno funcionamiento de un espacios para la difusión y la creación de las artes</p> <p>5.14.7. Seleccionar al personal adecuado para ofrecer a los ciudadanos una institución que promueva el acceso a los bienes culturales, por medio del arte, el conocimiento y la tradición local.</p>		
<p>Producto 5.15</p> <p>Programa de Grupos de crecimiento para Adultos Mayores</p>	<p>Programa operando para el establecimiento de Grupos de Crecimiento Semanal para Adultos Mayores</p>	<p>Línea base: 0</p> <p>Meta: 1 Programa operando</p>	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.15.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa</p> <p>5.15.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto</p> <p>5.15.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa.</p> <p>5.15.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto</p> <p>5.15.5. Realizar un plan de trabajo que pueda establecer entre sus lineamientos la activación física, el desarrollo de las facultades artísticas y la autoestima y confianza de los Adultos Mayores</p> <p>5.15.6. Efectuar una convocatoria dirigida a los Adultos Mayores especificando las particularidades de los grupos de crecimiento</p> <p>5.15.7. Gestionar un lugar determinado para la elaboración de los grupos de crecimiento donde se fomente el aprendizaje continuo de los beneficiarios</p>		
<p>Producto 5.16</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea base: 0</p>	

<p>Programa de Capacitaciones Especializadas a personas con Diabetes</p>		<p>Meta: 1 Programa operando</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.16.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa</p> <p>5.16.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto</p> <p>5.16.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa.</p> <p>5.16.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto</p> <p>5.16.5. Realizar un plan de trabajo que pueda establecer entre sus lineamientos la activación física, el desarrollo de las facultades artísticas y la autoestima y confianza de los Adultos Mayores</p> <p>5.16.6. Efectuar una convocatoria dirigida a los Adultos Mayores especificando las particularidades de los grupos de crecimiento</p> <p>5.16.7. Gestionar un lugar determinado para la elaboración de los grupos de crecimiento donde se fomente el aprendizaje continuo de los beneficiarios</p>			
<p>Producto 5.17</p> <p>Programa de Capacitaciones Especializadas a personas con alguna Discapacidad y familiares</p>	<p>Programa operando</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.17.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa</p> <p>5.17.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto</p>			

	<p>5.17.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa, donde se fomente la protección de las personas discapacitadas y su plena inclusión en la sociedad.</p> <p>5.17.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto que tenga como encomienda principal promover cambios positivos, aumentar la motivación y el compromiso de personas con discapacidad y familiares favoreciendo el autoestima</p> <p>5.17.5. Realizar un plan de trabajo que pueda establecer el conocimiento entre las personas discapacitadas con la finalidad de que se respete su derecho al trabajo, la educación y a la salud.</p> <p>5.17.6. Efectuar una convocatoria dirigida a discapacitados y familiares de discapacitados especificando las particularidades de las capacitaciones.</p> <p>5.15.7. Gestionar un lugar determinado para la elaboración de los grupos de crecimiento donde se fomente el aprendizaje continuo de los beneficiarios</p>		
<p>Producto 5.18</p> <p>Programa de Capacitación Especializadas para Jóvenes</p>	<p>Programa de Capacitaciones semanales operando</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando</p>	
<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.18.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa</p> <p>5.18.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto</p> <p>5.18.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa.</p> <p>5.18.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto el cual este conformado por personas que puedan empatizar con los jóvenes</p> <p>5.18.5. Realizar un plan de trabajo que establezca fechas en las que se impartirán las capacitaciones y a que sectores sociales van dirigidas</p> <p>5.18.6. Asegurar participantes que brinden pláticas de salud integral y prevención de embarazo, así como de conductas de riesgo en adolescentes además de prevención de las adicciones</p>			

	<p>5.18.7. Efectuar una convocatoria dirigida a los Jóvenes del Municipio</p> <p>5.18.8. Gestionar un lugar determinado para la elaboración de los grupos de crecimiento donde se fomente el aprendizaje continuo de los beneficiarios</p>		
Producto 5.19			
Programa de Capacitaciones Especializadas a Mujeres Embarazadas y Madres Solteras	Programa operando	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.19.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la Construcción deseada</p> <p>5.19.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto</p> <p>5.19.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa.</p> <p>5.19.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto que adopte como encomienda principal que las madres solteras y mujeres embarazadas se desarrollen plenamente</p> <p>5.19.5. Realizar un plan de trabajo que establezca actividades programáticas en favor de las beneficiarias, tales como talleres en el área de alimentación salud psicología y educación</p> <p>5.19.6. Efectuar una convocatoria dirigida a madres solteras y mujeres embarazadas estableciendo el propósito del proyecto</p> <p>5.19.7. Gestionar un lugar determinado con ambiente limpio y seguro donde los cursos, talleres y capacitaciones puedan proveerse de la mejor manera</p>		
Producto 5.20			
Programa de Gestión de Apoyos del Programa de Pensión para Adultos Mayores	Programa Operando	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	Ausencia de Recursos Federales para Adultos Mayores
	<p><u>Líneas de acción</u></p>		

	<p>5.20.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la Construcción deseada</p> <p>5.20.2. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto</p> <p>5.20.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa.</p> <p>5.20.4. Establecer un grupo de trabajo que tenga la encomienda de asesorar a los adultos mayores en los tramites del Programa</p> <p>5.20.5. Elaborar un padrón de Adultos Mayores beneficiados por el Programa y en espera de Incorporación</p> <p>5.20.6. Realizar labores de vinculación con el Gobierno Federal con la finalidad de proteger el bienestar socioeconómico de Adultos Mayores en situación de carencia o pobreza</p> <p>5.20.7. Gestionar tramites de incorporación al Programa y procedimientos de actualización de datos</p>		
<p>Producto 5.21</p> <p>Programa Quiero a mi Mascota</p>	<p>1 Programa</p>	<p>Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando</p>	<p>Falta de interés por parte de los Pobladores</p>
	<p><u>Líneas de acción</u></p> <p>5.21.1. Gestionar y asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa</p> <p>5.21.2. Establecer un plan de trabajo que delimite funciones, responsabilidades y cronograma de actividades</p> <p>5.21.3. Elaborar una convocatoria dirigida a dueños de mascotas caninas y felinas con la finalidad de dar a conocer el programa</p> <p>5.21.2. Establecer un equipo de trabajo especializado en la atención de animales felinos y caninos</p> <p>5.20.3. Gestionar los insumos necesarios para la aplicación de vacunas antirrábicas</p> <p>5.20.4. Capacitar al personal en la aplicación de vacunas antirrábicas</p> <p>5.20.5. Llevar a cabo una campaña de esterilización felina y canina</p>		

## **EJE TRANSVERSAL. IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Tiene como Objetivo General acercar a todos los programas de este Plan Municipal de Desarrollo una Perspectiva de Género de forma Transversal en el diseño, planeación y ejecución de la toma de decisiones.

La realidad económica del país durante los últimos años muestra un cambio vertiginoso en todos sentidos, uno de los cuales consiste en la manera como mujeres y hombres participan en el aparato productivo. La inserción de las mujeres en el trabajo extra doméstico se ha incrementado notablemente y su papel en el ámbito laboral ha sido más activo y creciente: ahora incluso ocupan cargos tradicionalmente asignados a hombres.

No obstante, el porcentaje de participación femenina representa sólo la tercera parte dentro del total de la población económicamente activa. Algunos obstáculos que todavía tienen que afrontar las mujeres al intentar ocupar mejores puestos en las organizaciones productivas, son la discriminación por el solo hecho de ser mujeres o presentar estado de gestación, el hostigamiento sexual, la falta de oportunidades en materia de capacitación o desarrollo profesional, los obstáculos explícitos e implícitos para ocupar cargos gerenciales y la desigualdad de salarios entre hombres y mujeres en un mismo nivel laboral, entre otros.

Ahora existe la certeza de regular y garantizar la igualdad de género, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al Municipio hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo la participación de las mujeres en condiciones de real equidad. La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece los derechos para que hombres y mujeres de todo el territorio nacional no se encuentren ante ningún tipo de desventaja por razones de sexo, edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o capacidades diferentes. En suma, es una herramienta valiosa para las generaciones futuras.

UNIVERSO DE OBRAS GOBIERNO MUNICIPAL 2018 -2021

No.	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	PRESERVACION Y RECUPERACION DEL AMEYAL "ACUETLACHTLAN" UBICADO EN



			SANTA MARÍA CORONANGO
2	CORONANGO	MIHUACAN	CONSTRUCCIÓN DE KINDER NETZAHUATCOYOTL
3	CORONANGO	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO
4	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE DIF MUNICIPAL (PRIMERA ETAPA)
5	CORONANGO	VARIAS LOCALIDADES	DIGNIFICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN PANTEONES DE LAS DIFERENTES JUNTAS AUXILIARES EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO
6	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y MEJORAMIENTO DE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
7	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLAN (MISIONES DE SAN FRANCISCO)	REHABILITACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA EN PARQUE LINEAL EN MISIONES DE SAN FRANCISCO (PRIMERA ETAPA)
8	CORONANGO	VARIAS LOCALIDADES	PROGRAMA DE BACHEO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO
9	CORONANGO	MISIONES DE SAN FRANCISCO	ADECUACIÓN DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE MISIONES DE SAN FRANCISCO
10	CORONANGO	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	ADECUACIÓN DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN ZOQUIAPAN
11	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN (MISIONES DE SAN FRANCISCO)	CONSTRUCCIÓN DE TOPES EN AVENIDA ESTACIÓN CENTRAL EN MISIONES DE SAN FRANCISCO
12	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLAN (MISIONES DE SAN FRANCISCO)	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE No. 2 EN MISIONES DE SAN FRANCISCO
13	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLAN (MISIONES DE SAN FRANCISCO)	REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCION DE POZO DE AGUA No. 2 A TANQUE ELEVADO
14	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLAN	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE No. 9

		(MISIONES DE SAN FRANCISCO)	
15	CORONANGO	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES Y SACA COSECHAS EN SAN MARTIN ZOQUIAPAN
16	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES Y SACA COSECHAS EN SAN MARTIN ZOQUIAPAN
17	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	APORTACIÓN PARA EL CERESO
18	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	PAGO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO
19	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA CORAZÓN URBANO
20	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	APOYO A LA EDUCACION BÁSICA (MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES)
21	CORONANGO	VARIAS LOCALIDADES	PAVIMENTACIONES (VARIAS CALLES)
22	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	ADECUACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONANGO
23	CORONANGO	SANTA MARIA CORONANGO	PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES A CONAGUA
24	CORONANGO	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE- BELISARIO DOMÍNGUEZ EN ZOQUIAPAN-MIHUACAN
25	CORONANGO	SAN MARTÍN ZOQUIAPAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE-BELIZARIO DOMINGUEZ
26	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DOMINGO ARENAS
27	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD CAMINO REAL MÉXICO-PUEBLA 2a ETAPA ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS DE OCOTLÁN KM 0+000 A LA CALLE SANTOS DEGOLLADO KM 3+280 DE SAN ANTONIO MIHUACÁN
28	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN FRACCIONAMIENTO MISIONES
29	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION EN OCOTLAN JUNTA AUXILIAR

			DE CORONANGO PUEBLA.
30	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE PENSADOR MEXICANO Y, CALLE INDEPENDENCIA SUR ( ESCUELA PRIMARIA)
31	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE EL CARRIL Y EL ENTRONQUE CON CALLE BESANA
32	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE (AL PANTEÓN) ENTRE EL ENTRONQUE CALLE BESANA AL PANTEÓN
33	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE LA CALLE PENSADOR MEXICANO HASTA EL PUENTE, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+600 ML. APROXIMADAMENTE
34	CORONANGO	SAN MIHUACAN ANTONIO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLEJÓN 5 DE FEBRERO Y CALLE LOS ÁLAMOS (FRENTE A ESCUELAS)
35	CORONANGO	SAN MIHUACAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLEJÓN 5 DE FEBRERO Y CALLE LOS ÁLAMOS (FRENTE A LA ESCUELA)
36	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y/O ASFALTO DE LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE REFORMA ORIENTE Y CALLE FRANCISCO I. MADERO ORIENTE
37	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO ORIENTE Y LA EL BOULEVARD MÉXICO PUEBLA
38	CORONANGO	CORONANGO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LOS DEPORTES PONIENTE, ENTRE CALLE EMILIO PORTES GIL Y CALLE BAJA CALIFORNIA NORTE
39	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE PENSADOR

			MEXICANO Y, CALLE INDEPENDENCIA SUR (ESCUELA PRIMARIA)
40	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA REFORMA ENTRE CALLE EL CARRIL Y EL ENTRONQUE CON CALLE BESANA
41	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE (AL PANTEÓN) ENTRE EL ENTRONQUE CALLE BESANA AL PANTEÓN
42	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE MAYO SUR Y CALLE BAJA CALIFORNIA SUR DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMINTO 0+435.00 ML.
43	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE BAJA CALIFORNIA SUR ENTRE CAMINO REAL A HUEJOTZINGO INICIO DE CONCRETO ASFALTICO, A LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL CADENAMIENTO APROXIMADAMENTE 0+000 AL CADENAMIENTO 0+270 MTRS.
44	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE LA CALLE PENSADOR MEXICANO HASTA EL PUENTE, DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+600 ML. APROXIMADAMENTE
45	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA PENSADOR MEXICANO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL CADENAMIENTO 0+400 ML APROXIMADAMENTE, DONDE INICIA PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS.
46	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE DE LOS DEPORTES PONIENTE (CENTRO), ENTRE CALLE EMILIO PORTES GIL Y CALLE BAJA CALIFORNIA NORTE
47	CORONANGO	CORONANGO	CALLE BENITO JUÁREZ-CALLE IGNACIO ZARAGOZA
48	CORONANGO	CORONANGO	CALLE CAMINO NACIONAL ENTRE CALLE FAUSTO ORTEGA Y CALLE TLAXCALA
49	CORONANGO	CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LAS FLORES Y LA INCORPORACIÓN AL PERIFÉRICO CUERPO

			IZQUIERDO Y CUERPO DERECHO ENTRE CALLE TLAXCALA Y CALLE DURANGO
50	CORONANGO	CORONANGO	CALLE ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ
51	CORONANGO	CORONANGO	CALLE 5 DE MAYO NORTE ENTRE CALLE PRINCIPAL DE CORONANGO (CENTRO) Y CALLE FRANCISCO I. MADERO
52	CORONANGO	CORONANGO	CALLE 5 DE MAYO NORTE ENTRE PRIVADA EL PROGRESO (LIMITE TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ADOQUÍN) Y AV. MÉXICO-PUEBLA
53	CORONANGO	SAN MARTIN ZOQUIAPAN	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD
54	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE BENITO JUÁREZ DE LA CALLE SAN PEDRO A LA CALLE INDUSTRIAL
55	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA PUENTE AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA, ENTRE AV. PARALELA A LA AUTOPISTA CUERPO IZQUIERDO CON REFERENCIA AL NORTE HASTA PUENTE AUTOPISTA PUEBLA TLAXCALA
56	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN MISIONES DE SAN FRANCISCO
57	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN MISIONES DE SAN FRANCISCO
58	CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE JOSE ROSAS ENTRE AV. PENSADOR MEXICANO Y TERRENO DE CULTIVO
59	CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE SANTOS DEGOLLADO
60	CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE SANTOS DEGOLLADO
61	CORONANGO	SAN MARTIN ZOQUIAPAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE SANTOS DEGOLLADO
62	CORONANGO	SAN MARTIN	PAVIMENTO ASFALTICO DE LA AVENIDA

		ZOQUIAPAN		MIGUEL HIDALGO, ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE SANTOS DEGOLLADO
63	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE CALLE 5 DE MAYO SUR Y TERRENOS
64	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BAJA CALIFORNIA SUR ENTRE PAVIMENTO ASFALTICO Y LA IGLESIA LA SENDA ANTIGUA
65	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE UNIDAD DEPORTIVA ENTRE CALLE BAJA CALIFORNIA SUR Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
66	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE BAJA CALIFORNIA SUR Y CALLE 5 DE MAYO SUR
67	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE AV. PENSADOR MEXICANO Y TERRENOS DE CULTIVO
68	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE JOSE ROSAS ENTRE AV. PENSADOR MEXICANO Y CALLE REFORMA PONIENTE
69	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BAJA CALIFORNIA SUR ENTRE LA AV. PENSADOR MEXICANO Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SUR
70	CORONANGO	SAN OCOTLÁN	FRANCISCO	REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO FRENTE A FRACCIONAMIENTO FLORIPA (socavón)
71	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE CAMINO REAL A HUEJOTZINGO ENTRE CALLE LA BRECHA Y FRACCIONAMIENTO VILLAS MANZANARES 2
72	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE INDEPENDENCIA NORTE ENTRE CALLE REFORMA PONIENTE Y CANCHA DE FUTBOL
73	CORONANGO	SANTA CORONANGO	MARÍA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE LIBERTAD SUR ENTRE CALLE MARIAMO MATAMOROS Y ADOQUIN EXISTENTE
74	CORONANGO	SAN MIHUACAN	ANTONIO	REHABILITACION DE LA CASA DE CULTURA

75	CORONANGO	SAN MARTIN ZOQUIAPAN	REHABILITACION DEL PARQUE DE SAN MARTIN ZOQUIAPAN
76	CORONANGO	VARIAS LOCALIDADES	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE AULAS ESCOLARES
77	CORONANGO	SAN FRANCISCO OCOTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN MISIONES DE SAN FRANCISCO
78	CORONANGO	SANTA MARÍA CORONANGO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SANTA MARÍA CORONANGO
79	CORONANGO	SAN ANTONIO MIHUACAN	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SAN ANTONIO MIHUACAN
80	CORONANGO	TODO EL MUNICIPIO	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO
81	CORONANGO	TODO EL MUNICIPIO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO
82	CORONANGO	TODO EL MUNICIPIO	PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO
83	CORONANGO	TODO EL MUNICIPIO	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO

## **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, de fecha 11 de enero de 2019, por el cual aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 25 de febrero de 2019, Número 16, Segunda Sección, Tomo DXXVI).

Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a los 11 días del mes de enero de 2019. El Presidente Municipal Constitucional. **C. ANTONIO TEUTLI CUAUTLE**, Rúbrica. El Regidor de Gobernación. Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. HUGO CHAPULI OJEDA**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. NAZARIA GARCIA GALINDO**. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MIGUEL GUTIERREZ RAMOS**. Rúbrica. La Regidora de Educación Pública. **C. ANGELICA TOXQUI AMASTAL**. Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. JOSE MANUEL CUATE ROMERO**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos y Turismo. **C. ROSALBA MACUIL JUAREZ**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad. **C. CATALINA LOPEZ RODRIGUEZ**. Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. CLAUDIA PILAR HERNANDEZ TITLA**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARIA DE LOS ANGELES PORTILLO SANDOVAL**. Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. IRIS MABEL AMASTAL ALONSO**. Rúbrica.